PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2026-2027



Centro de Formación Profesional San Juan de Dios
Ciempozuelos. Madrid

CONTENIDO

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA 4
PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 7
SITUACIÓN DE PARTIDA 7
ASIGNACIÓN DE AULAS 9
CALENDARIO ACADÉMICO 1º CURSO 10
CALENDARIO ACADÉMICO 2º CURSO 11
ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS 13
EVALUACIÓN 17
CALENDARIO DE EXÁMENES Y SESIONES DE EVALUACIONES 22
DERECHO A LA INFORMACIÓN 24
ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NEAE 26
ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO ... 26
PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DIRECTIVO 29
REUNIONES CON COORDINADORES 34
PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO ESCOLAR 36
ACOGIDA AL ESTUDIANTE 38
ACOGIDA A LOS PROFESORES NUEVOS Y FORMACIÓN INSTITUCIONAL. 42
OBJETIVOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL 44
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 49
CICLO DE GRADO SUPERIOR INTEGRACIÓN SOCIAL 49
CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 51
ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA 51
CICLO DE GRADO SUPERIOR RADIOTERAPIA Y DOSIMETRÍA 53
CICLO DE GRADO SUPERIOR IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR 53
EXPERIENCIAS E INNOVACIONES 57
COORDINACIÓN DE LOS CICLOS 61
PROCESO DE EVALUACIÓN 62
CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS 62
SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA 63

BIBLIOTECA 71
SAER 74
CRONOGRAMA PROPUESTO DE ACTIVIDADES 77
ÁREA DE SOLIDARIDAD 79

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El presente documento se ha redactado dentro del marco legal establecido por las siguientes normas:

- Constitución Española de 1978, artículo 27.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, sobre convalidaciones de módulos profesionales y cursos de especialización de Formación Profesional.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación sobre la actualización del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (BOE núm. 116, de 16 de mayo de 2022).

- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican títulos de FP de grado medio.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican títulos de FP de grado superior.
- Real Decreto 658/2024, de 9 de julio, por el que se modifican el RD 132/2010 y el RD 659/2023, introduciendo ajustes en los requisitos mínimos de los centros educativos, convocatorias de evaluación y condiciones de acceso a la formación profesional.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Política y Organización Educativa para la organización y funcionamiento de los centros docentes que imparten Formación Profesional durante el curso 2026-2027.

Normativa autonómica (Comunidad de Madrid)

- Ley 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019.
- Orden 893/2022 de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la comunidad de Madrid.
- Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.
- Orden 3413/2022, de 15 de noviembre, por la que se modifica la Orden 893/2022.
- Resolución de 19 de diciembre de 2024, sobre las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.

- Decreto 27/2025, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.
- Resolución de la Dirección General competente en materia de Formación Profesional por la que se dictan instrucciones para la ordenación y organización de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional para el curso 2026-2027.

A efectos de esta Programación General Anual, los ciclos formativos implantados conforme a la normativa anterior mantendrán la referencia a la Formación en Centros de Trabajo (FCT), mientras que los ciclos adaptados al nuevo Sistema de Formación Profesional regulado por la Ley Orgánica 3/2022 y el Real Decreto 659/2023 desarrollarán la Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FFE), de acuerdo con la normativa vigente aplicable a cada enseñanza.

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

En esta Programación General Anual quedan recogidos los objetivos y planes de trabajo del Centro de Formación Profesional San Juan de Dios para el curso 2026/2027, algunos de ellos son fruto de las conclusiones y planes de mejora aplazados que se establecieron en la autoevaluación del curso 2025-2026 en la aplicación del plan estratégico del centro.

La Programación General Anual (en adelante P.G.A.) es el documento que permitirá hacer operativos los propósitos, la orientación y los compromisos formulados en el Proyecto Educativo del centro, garantizando la coordinación de todas las actividades, el correcto ejercicio de los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente, y la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.

Asimismo, el Consejo Escolar analizará el grado de desarrollo de la Programación General Anual durante el curso y valorará su cumplimiento en el marco de la Memoria Final, que recogerá los resultados obtenidos, las incidencias detectadas y las propuestas de mejora para el curso siguiente.

Los resultados de dicho seguimiento servirán de base para la elaboración de la Memoria Final de Curso y la planificación de las actuaciones de mejora para el curso siguiente.

SITUACIÓN DE PARTIDA

En Formación Profesional hay 6 grupos de Ciclos Formativos de Grado Medio. Los ciclos de grado medio, Cuidados Auxiliares de Enfermería y Atención a las Personas en Situación de Dependencia se imparten en turno vespertino

En los Ciclos Formativos de Grado Superior contamos con 7 grupos cuyas clases se imparten igualmente en turno vespertino.

DIRECTOR
Óscar Sánchez Sepúlveda
Todos los ciclos formativos

ÁREA	CICLO FORMATIVO	COORDINADOR/A
Grado Medio	Cuidados auxiliares de enfermería	Saúl Pérez López
	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Francisco Javier Gómez López
Grado Superior	Documentación y Administración Sanitarias	Félix Luis Márquez Díez
	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	Patricia Maurelos Castell
	Radioterapia y Dosimetría	César López Palacian
	Integración Social	Begoña Fernández González

La organización de los ciclos queda establecida del siguiente modo:

TITULACIÓN	GRUPOS		ALUMNOS
Técnico en Cuidados auxiliares de enfermería	1er CURSO (dos grupos A y B)	2º CURSO (Dos grupos A y B)	89
Técnico en Atención a Personas en situación de Dependencia	1er CURSO	2º CURSO	39
Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias	1er CURSO	2º CURSO	37
Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	1er CURSO	2º CURSO	60
Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría	----------	2º CURSO	16
Técnico Superior en Integración Social	1er CURSO	2º CURSO	57

ASIGNACIÓN DE AULAS

1º PLANTA

AULA 1.1
AUX. ENFERMERÍA-A

AULA 1.2
AUX. ENFERMERÍA -B

AULA 1.3
1º INTEGRACIÓN S.

AULA 1.4
2º INTEGRACIÓN S.

AULA 1.5
2º IMAGEN DIAG.

AULA 1.6
2º RADIOTERAPIA

PLANTA BAJA

AULA B.1
1º IMAGEN DIAG.

AULA B.3
2º DOCUMENT.SAN

AULA B.4
1º DOCUMENT.SAN

AULA B.5
1º TAPSD.

AULA B.9
2º TAPSD

CALENDARIO ACADÉMICO 1º CURSO

Calendario Académico 2026-2027 - 1º CURSO



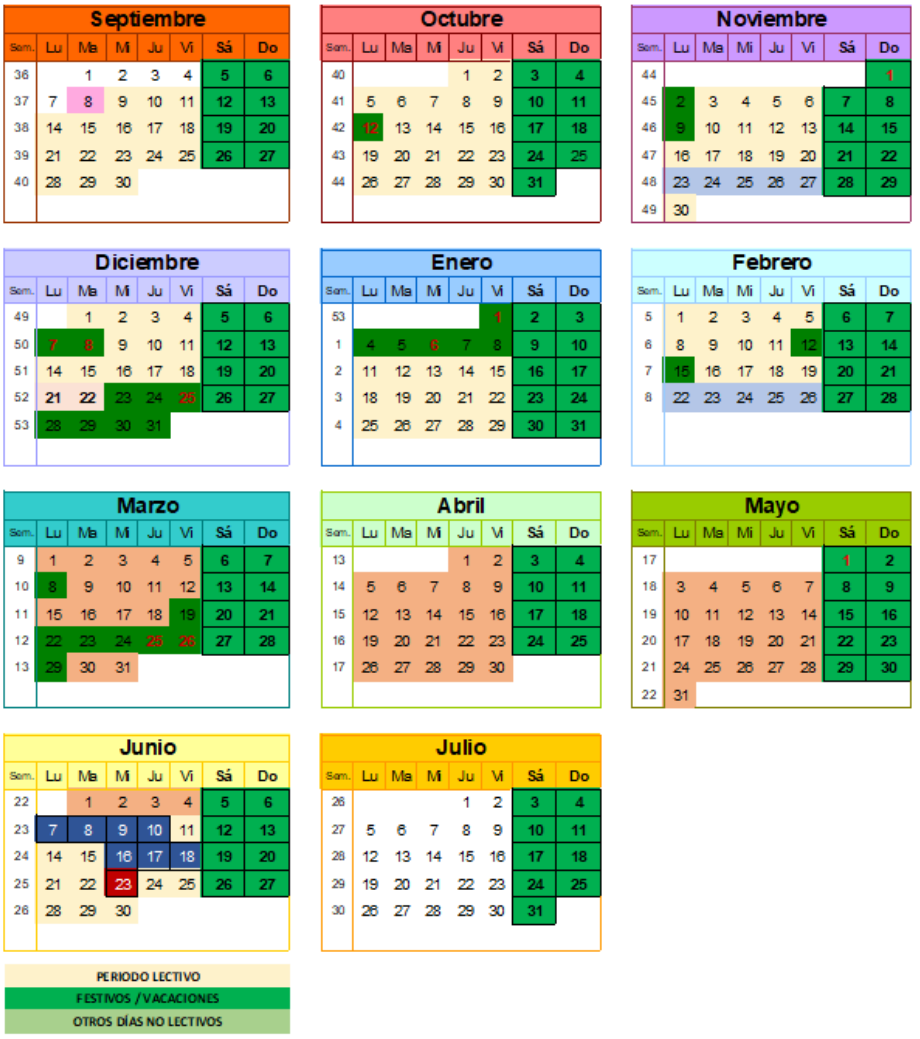
08 sept. 2026	INICIO CLASES DE 1º y 2º GM y GS 2º de GM y GS comienzan clases con su horario normal 15:45 - 17:15 horas - Presentación del Centro SJD a los alumnos de 1º de GM y GS (conjunta) en Salón del Centro 17:30 - 19:30 horas - Presentaciones de los Ciclos a los alumnos de 1º de GM y GS en su aula correspondiente con
23 y 24 sept. 2026	Talleres de Técnicas de Estudio para alumnos de 1º de GM y GS
12 - 18 nov 2026	EXÁMENES 1ª EVAL 1ºCURSO - 44 DÍAS DE CLASES
24 nov. 2026	Publicación de notas
1 - 5 marzo 2027	EXÁMENES 2ª EVAL 1º CURSO - 37 DÍAS DE CLASES
9-3-2027	Publicación de notas
24 - 28 mayo 2027	EXÁMENES 3ª EVAL 1º CURSO - 47 DÍAS DE CLASES
1-6-2027	Publicación de notas
21 y 22 dic	Actividades de búsqueda bibliográfica y de solidaridad navideña
25/ene - 19/feb	FORMACIÓN EN EMPRESA - FFE - 1º CURSOS (16 DÍAS X 7,5 HORAS = 119 HORAS) (17 DÍAS X 7 HORAS = 119 HORAS)
9 al 11 abril	VIAJE A GRANADA
7 - 10 JUNIO	CONVOCATORIA ORDINARIA 1º CURSO - 5 DÍAS
11-6-2027	Publicación de notas Ordinaria
14-15 /jun	Revisión de exámenes
14-15 /jun	Clases y actividades de apoyo
16 - 18 /jun	EXÁMENES CONVOCTORIA EXTRAORDINARIA 1º Curso
19-6-2027	Publicación de notas Extraordinaria
21-22/06/2027	Revisión de exámenes
23-6-2027	CIERRE DE ACTAS

FECHAS DE PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES

PUBLICACION DE NOTAS Y REVISIONES		
1º EVAL	24/11/2026	REVISIONES A DEMANDA
2º EVAL	09/03/2027	REVISIONES A DEMANDA
3º EVAL	01/06/2027	REVISIONES A DEMANDA
ORD 1º CURSO	11/06/2027	REV 1 Y 2 DE JUNIO
EXT 1º Y 2º CURSO	19/06/2027	REV 19 y 22 DE JUNIO

CALENDARIO ACADÉMICO 2º CURSO

Calendario Académico 2026-2027 - 2º CURSO



14/09/2026 04/12/2026	INICIO FCT DE TCAE Y REPETIDORES O PENDIENTE DE REALIZAR FFE DE OTROS CICLOS (2º CURSO) 10/09/2026 hasta 16/12/2026 DEPENDIENDO DEL COMIENZO DE LA ROTACIÓN---- TCAE
23 - 27 nov 2026 30 nov. 2026 22 - 26 FEB 2027 1-3-2027	EXÁMENES 1ª EVAL 2ºCURSO - 51 DÍAS DE CLASES Publicación de notas EXÁMENES 2ª EVAL 2º CURSO - 43 DÍAS DE CLASES Publicación de notas
7 - 10 JUNIO 11-6-2027 14-15 DE JUNIO	CONVOCATORIA ORDINARIA 2º CURSO y 3º CONVOCATORIA MÓDULO 1º Curso Publicación de notas Ordinaria Revisión de exámenes
1-MAR. AL 4-JUNIO	FORMACIÓN EN EMPRESA - FFE - 2º CURSOS 381 HORAS (56 DÍAS * 7 HORAS = 392)
21 y 22 dic	Actividades de búsqueda bibligráfica y de solidaridad navideña
PERDIENTE PROGRAMAR PERDIENTE PROGRAMAR	ENTREGA BORRADOR DE PROYECTO INTERMODULAR (2º CURSO) DEFENSA DEL PROYECTO INTERMODULAR (2º CURSO)
PENDIENTE PROGRAMAR	DEFENSA DE PROYECTOS INTERMODULARES
14-15 JUNIO	Clases y actividades de apoyo
16 - 18 JUNIO 19-6-2027 21-22/06/2027	EXÁMENES CONVOCTORIA EXTRAORDINARIA 2º CURSO EXÁMENES 4º CONVOCATORIA DE MODULO DE 1º CURSO Y PRUEBAS DE CONVOCATORIAS LIBRES Publicaciones de notas Extraordinaria Revisión de exámenes
23-6-2027	CIERRE DE ACTAS

FECHAS DE PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES

PUBLICACION DE NOTAS Y REVISIONES		
1º EVAL	30/11/2026	REVISIONES A DEMANDA
2º EVAL	01/03/2027	REVISIONES A DEMANDA
3º EVAL + ORD 1º CURSO	11/06/2027	REV 9 y 10 DE JUNIO
EXT 1º Y 2º CURSO	19/06/2027	REV 19 y 22 DE JUNIO

INICIO DE CURSO 2026-27

8/septiembre

Comienzo de clases 2º curso Grado Medio y Grado superior.

Horario habitual, inicio 15:30H.

Presentaciones estudiantes de 1º curso Grado Medio y Grado Superior*

15:45H salón de actos grande del Centro San Juan de Dios.

**El día 8 de septiembre los estudiantes de primer curso de Grado Medio y Superior al finalizar la presentación irán al aula asignada a su grupo para recibir indicaciones del coordinador de la titulación.*

CURSO INICIAL DE TÉCNICAS DE ESTUDIO

23/Septiembre

- ✓ 1º Técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia (TAPSD)
- ✓ 1º Técnico Cuidados Auxiliares de Enfermería

15:30H a 18:55H. Aula 1.1

Profesor: César López Palacian

24/Septiembre

1º Técnico Superior en Integración Social y Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitaria.

1º Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear y Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría

15:30H a 18:55H. Aula 1.1

Profesor: César López Palacian

Jornada 23 y 24 de septiembre. Voluntariado, Biblioteca y técnicas de estudio

23 septiembre		
HORARIO	**GRUPO**	**CLASE**
15:30-17:10	1ºTapsd	Técnicas de estudio
17:15-18:55	1ºA y 1ºB Tcae	Técnicas de estudio
15:30-16:20	1ºIntegracion Social y Documentación	Biblioteca y Voluntariado
16:20:17:10	1ºImagen para el diagnostico	Biblioteca y Voluntariado

24 septiembre		
HORARIO	**GRUPO**	**CLASE**
15:30-17:10	1º Integración Social y Documentación	Técnicas de estudio
17:15-18:55	1º Imagen para el diagnostico	Técnicas de estudio
15:30-16:20	1ºTapsd	Biblioteca y Voluntariado
16:20:17:10	1ºA y 1ºB Tcae	Biblioteca y Voluntariado

ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

La elaboración de las programaciones didácticas para el curso académico 2026-2027 se fundamenta en el marco legal vigente que regula la ordenación, organización, evaluación y acreditación de las enseñanzas de Formación Profesional, tanto a nivel estatal como autonómico. En este sentido, se aplican las disposiciones recogidas en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, que establece los principios generales de la ordenación e integración de la Formación Profesional en el sistema educativo, y en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que desarrolla dicha ordenación, definiendo la estructura modular, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los procedimientos de acreditación.

Asimismo, se incorpora lo dispuesto en el Real Decreto 658/2024, de 9 de julio, que introduce modificaciones al RD 659/2023 y al RD 132/2010, ajustando los requisitos mínimos de los centros educativos, las convocatorias de evaluación y las condiciones de acceso a los ciclos formativos, con el objetivo de garantizar una mayor equidad y calidad en el sistema de Formación Profesional.

En el ámbito autonómico, se aplican las directrices establecidas por la Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, que regula los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y la acreditación académica de las enseñanzas de Formación Profesional. Esta orden ha sido modificada por la Orden 3413/2022, de 15 de noviembre, que actualiza determinados aspectos procedimentales y de gestión académica.

Además, se incorpora el Decreto 27/2025, de 21 de mayo, por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid, adaptando la normativa autonómica al nuevo marco estatal derivado de la Ley Orgánica 3/2022 y del Real Decreto 659/2023.

Finalmente, se tendrán en cuenta las instrucciones específicas recogidas en la Resolución de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se dictan criterios organizativos para el desarrollo de los grados D y E durante el curso académico 2026-2027, en el marco de la implantación progresiva del nuevo modelo de Formación Profesional.

En este marco, las programaciones deben estructurarse en torno a los resultados de aprendizaje (RA) como eje vertebrador del proceso formativo, vinculados directamente a los criterios de evaluación (CE), que permiten valorar de forma objetiva el grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales. Se fomenta la autonomía pedagógica de los centros, la integración de la formación práctica en los módulos profesionales, y la adaptación metodológica a los distintos perfiles del alumnado.

La metodología didáctica empleada promoverá la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, fomentará el aprendizaje autónomo, el trabajo colaborativo y el desarrollo de habilidades sociales necesarias para la inserción laboral. Además, garantizará la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación por razón de género, origen, discapacidad u otras circunstancias personales o sociales. Todo ello contribuirá a que el alumnado adquiera una visión integral de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente, en coherencia con los objetivos del sistema de Formación Profesional.

Asimismo, las programaciones didácticas incorporarán el uso responsable, ético y pedagógico de herramientas digitales y de inteligencia artificial, en coherencia con el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente y con las normas de utilización establecidas por el centro, favoreciendo el desarrollo de la competencia digital del alumnado, el pensamiento crítico, la integridad académica y el uso seguro de la tecnología.

La programación didáctica incluirá los siguientes elementos:

- Objetivos generales del ciclo formativo relacionados con el módulo profesional.
- Resultados de aprendizaje (RA), que describen lo que el estudiante debe ser capaz de realizar al finalizar cada módulo. Los RA son el eje vertebrador de la programación y están vinculados a los criterios de evaluación (CE), que determinan los aspectos observables y medibles del aprendizaje alcanzado.
- Unidades didácticas que desarrollen las competencias y resultados de aprendizaje de cada módulo.
- Competencias profesionales, personales y sociales, junto con los contenidos que se trabajarán en cada unidad didáctica.
- Secuenciación temporal de las unidades didácticas, de forma que los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación estén integrados progresivamente.
- Actividades de enseñanza-aprendizaje, coherentes con los principios metodológicos, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos.

- Actividades de evaluación, que permitirán comprobar el logro de los resultados de aprendizaje. Estas actividades incluirán los instrumentos necesarios para medirlos de forma objetiva (pruebas escritas, prácticas, trabajos en grupo, proyectos…). Los criterios de evaluación (CE) asociados permitirán valorar el nivel de consecución de los RA previamente definidos.
- Criterios de calificación, que detallarán la ponderación de los resultados de aprendizaje (RA) y los criterios de evaluación (CE), de forma que cada evaluación refleje el progreso del alumnado.
- Evaluación continua con seguimiento individualizado del alumnado, con procedimientos específicos para quienes pierdan la evaluación continua.
- Procedimiento de revisión de calificaciones, de acuerdo con los artículos 52 y 53 de la Orden 893/2022.

Todas las programaciones incluirán el siguiente apartado copiando exactamente el texto en el que se describe el procedimiento de revisión de calificaciones que tendremos que aplicar todos los profesores.

Evaluación continua: si los estudiantes no estuvieran de acuerdo con la calificación de alguna prueba o actividad evaluable, podrán solicitar por escrito al profesor las aclaraciones oportunas sobre la valoración realizada, utilizando para ello el documento establecido por el centro. El profesor concertará una entrevista con el alumno para informar sobre los criterios aplicados y resolver las dudas planteadas. Lo solicitará mediante el documento que tiene el centro para tal fin y el profesor establecerá una cita personal con el estudiante para darle las explicaciones oportunas a su solicitud.

Si, tras las aclaraciones realizadas por el profesor, persistiera el desacuerdo con la calificación o decisión de evaluación adoptada, el alumno podrá presentar solicitud formal de revisión ante la Dirección del centro, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 52 de la Orden 893/2022, de 21 de abril.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria: junto con la publicación de las calificaciones de cada módulo profesional se indicará el día, la hora y el lugar en que el profesor atenderá a los alumnos que deseen solicitar aclaraciones o revisión de la calificación obtenida. Esta atención tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones.

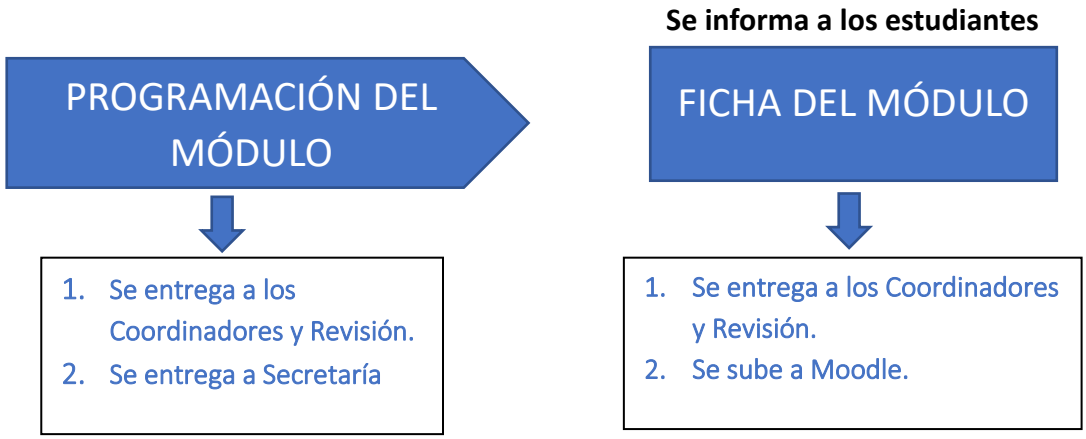
Contra la resolución adoptada por la Dirección del centro en el procedimiento de revisión, el alumno podrá presentar reclamación ante la Dirección de Área Territorial correspondiente, conforme al procedimiento regulado en el artículo 53 de la Orden 893/2022, de 21 de abril.

En esta PGA se incluyen las programaciones didácticas de cada módulo profesional, en las que se recogen los objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Para todos los ciclos se ha consensuado y registrado los criterios de evaluación y calificación que aplicará el profesorado durante el curso académico y han sido revisadas por el órgano de coordinación de programaciones que está compuesto por todos los coordinadores de ciclo. Estas decisiones quedan plasmadas en la ficha de cada módulo que se da a conocer a los alumnos, junto con otras cuestiones de convivencia que son necesarias recordar.

Asimismo, el siguiente texto figurará tanto en la ficha informativa de cada módulo profesional como en un espacio visible de la plataforma Moodle.

"Durante las clases, tutorías, seminarios, o cualquier actividad formativa no están permitido, sin la autorización del docente, las grabaciones de ningún tipo (sonido, imágenes, etc.). Tanto las clases magistrales como el material facilitado por el docente está sujeto al derecho de propiedad intelectual, por ese motivo también queda prohibido su divulgación a terceros, el material debe ser de uso exclusivo para el alumno".

Los criterios de calificación y evaluación serán presentados por los profesores de cada materia a los alumnos del grupo correspondiente durante las primeras semanas de curso, tanto verbalmente como por escrito (mediante la ficha del módulo).



EVALUACIÓN

La valoración del rendimiento educativo del alumnado se realizará mediante el procedimiento de evaluación continua, conforme a lo establecido en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que regula la ordenación del Sistema de Formación Profesional, y en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, que establece el derecho a una evaluación objetiva, formativa, criterial y sumativa. Este modelo se ve reforzado por el Real Decreto 658/2024, de 9 de julio, que introduce ajustes en los requisitos mínimos de los centros, las convocatorias de evaluación y las condiciones de acceso a los ciclos formativos, consolidando un sistema más equitativo y adaptado a la diversidad del alumnado.

La evaluación continua se aplicará durante todo el periodo lectivo y constituirá el procedimiento ordinario para valorar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y determinar la calificación final de cada módulo profesional, tanto en la evaluación ordinaria como, en su caso, en la evaluación extraordinaria. Desde el inicio del curso, el alumnado será informado de los objetivos mínimos, los criterios de evaluación y los criterios de calificación de cada módulo profesional. Esta información estará disponible también para las familias, a través del coordinador de ciclo, quien conservará una copia oficial para su consulta.

El alumnado podrá perder el derecho a la evaluación continua en aquellos módulos en los que las faltas de asistencia —justificadas o injustificadas— impidan al profesorado aplicar los instrumentos de evaluación necesarios para verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje. En tal caso, el estudiante deberá seguir el procedimiento alternativo previsto en esta Programación General Anual, conforme a lo estipulado en el Reglamento de Régimen Interno del centro y en los artículos 52 y 53 de la Orden 893/2022, de 21 de abril.

Cuando se pierda el derecho a la evaluación continua, el alumno será evaluado mediante una prueba final global o un procedimiento alternativo que permita medir el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y las competencias asociadas. Cada módulo especificará en su programación didáctica el número de horas de ausencia que conllevarán la pérdida de este derecho, calculadas sobre las horas efectivamente impartidas según el calendario académico.

La calificación de cada evaluación será el resultado de la suma ponderada de los criterios de evaluación correspondientes a los resultados de aprendizaje trabajados en ese periodo. Para superar una evaluación, no es necesario haber superado todos los criterios de evaluación, pero sí haber alcanzado todos los resultados de aprendizaje incluidos en dicha evaluación.

En los casos en que el alumno haya perdido el derecho a la evaluación continua, el departamento o el profesorado responsable del módulo establecerá el procedimiento específico de evaluación, que deberá garantizar que:

- La evaluación permita comprobar la adquisición de todos los resultados de aprendizaje del módulo.
- La calificación final del módulo se obtendrá de acuerdo con los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación didáctica, mediante los procedimientos ordinarios o alternativos que resulten de aplicación.
- Las evaluaciones parciales en las que no se haya podido aplicar la evaluación continua se calificarán como NE (no evaluado), y el alumno deberá recuperar los resultados de aprendizaje correspondientes mediante el procedimiento de recuperación final establecido en la programación.

Evaluación extraordinaria: procedimiento de recuperación y evaluación final de los resultados de aprendizaje no superados.

El alumnado que no haya superado todos los resultados de aprendizaje previstos para el módulo profesional en la evaluación ordinaria deberá participar en el procedimiento de recuperación y evaluación final establecido en la programación didáctica, que se desarrollará mediante las actividades, pruebas o instrumentos de evaluación que determine el profesorado responsable del módulo.

Todos los alumnos que deban realizar este procedimiento recibirán previamente un informe individualizado en el que se identifiquen los resultados de aprendizaje no superados y se faciliten orientaciones para favorecer su recuperación.

La evaluación extraordinaria estará orientada a comprobar la adquisición de los resultados de aprendizaje pendientes. Las pruebas o actividades de evaluación podrán estar compuestas por una o varias partes, realizando cada alumno únicamente aquellas correspondientes a los resultados de aprendizaje no superados durante el curso.

La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los porcentajes establecidos para cada resultado de aprendizaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y calificación recogidos en la programación didáctica. Los alumnos que obtengan una calificación inferior a cinco puntos o que no superen alguno de los resultados de aprendizaje evaluados no habrán superado el módulo profesional.

Referentes de la Evaluación

- Los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, tal y como se definen en el currículo oficial y en las programaciones didácticas de cada ciclo formativo.
- Los criterios de evaluación establecidos por la normativa básica estatal y autonómica, que permiten medir el logro de los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales.
- Las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo profesional y al perfil profesional del ciclo formativo, cuya adquisición progresiva constituye una referencia esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la evaluación del alumnado.

Objetividad de la Evaluación

Los criterios de evaluación y calificación definidos en las programaciones deberán asegurar una valoración objetiva del grado de consecución de los resultados de aprendizaje. En ningún caso podrán establecerse criterios que penalicen la falta de asistencia o comportamientos sujetos a sanción disciplinaria, ya que estos aspectos se regulan por el Reglamento de Régimen Interno y no deben interferir en la evaluación académica.

La asistencia a clase constituye un deber del alumnado y resulta necesaria para la correcta aplicación de la evaluación continua. No obstante, la calificación académica vendrá determinada exclusivamente por el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la programación didáctica.

La utilización de herramientas digitales y sistemas de inteligencia artificial por parte del alumnado deberá realizarse de acuerdo con las orientaciones del profesorado y las normas establecidas por el centro. Cuando una actividad permita su uso, este deberá realizarse de forma responsable, ética y transparente, respetando los principios de integridad académica. El alumnado deberá identificar adecuadamente aquellas tareas o producciones en cuya elaboración haya empleado herramientas de inteligencia artificial. La utilización de producciones elaboradas total o parcialmente mediante herramientas tecnológicas o por terceros deberá ser debidamente identificada. Su presentación como trabajo propio sin la correspondiente declaración podrá ser considerada una actuación contraria a los principios de integridad académica y dar lugar a la aplicación de las medidas previstas en la normativa interna del centro.

También se informará al alumnado de las consecuencias académicas derivadas de la imposibilidad de aplicar los procedimientos de evaluación continua cuando las faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, impidan verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Con carácter general, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno del centro, esta circunstancia se producirá cuando el alumnado supere el 15 % de las horas lectivas del módulo. Cada programación didáctica concretará el número de horas de ausencia que dará lugar a la pérdida de este derecho, calculado sobre las horas efectivamente impartidas durante el curso académico.

En las evaluaciones parciales afectadas, el alumnado podrá ser calificado como «No Evaluado» (NE) cuando no haya sido posible aplicar los procedimientos ordinarios de evaluación continua. En estos casos, deberá seguir el procedimiento alternativo de evaluación previsto en esta Programación General Anual y en la programación didáctica del módulo correspondiente, con el fin de acreditar la adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos.

La obligación de asistencia a las actividades formativas del módulo se mantendrá en todo caso, con independencia de la pérdida del derecho a la evaluación continua.

De acuerdo con el artículo 27 de la Orden 893/2022, la dirección del centro, oído el tutor o tutora, podrá anular la matrícula cuando el alumno o alumna acumule faltas de asistencia no justificadas equivalentes al 15 % de las horas de formación en el centro, o cuando se produzca una inasistencia no justificada durante quince días lectivos consecutivos. Durante los diez primeros días lectivos se aplicará el procedimiento específico previsto en dicho artículo. Contra la resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección de Área Territorial en el plazo de un mes desde su notificación.

Características de la evaluación

De acuerdo con lo establecido en la Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, y en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio:

- La evaluación de los alumnos será criterial, es decir, se realizará según los criterios de evaluación establecidos para los resultados de aprendizaje del módulo.
- Para superar el módulo, deberán superarse todos los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo, tal como establece el artículo 18 del Real Decreto 659/2023.
- Los procedimientos de evaluación y recuperación se ajustarán a lo establecido en la

normativa vigente del Sistema de Formación Profesional y en las instrucciones dictadas por la Administración educativa para el curso académico correspondiente.

- La evaluación durante todo el periodo lectivo se llevará a cabo mediante evaluación continua, constituyendo el procedimiento ordinario para valorar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y determinar la calificación final del módulo profesional en la evaluación ordinaria y, en su caso, en la evaluación extraordinaria.

CALENDARIO DE EXÁMENES Y SESIONES DE EVALUACIONES

Primer curso

Actuación	Fecha
Inicio de curso	08/09/2026
Jornada de acogida y presentaciones	08/09/2026
Talleres de técnicas de estudio	Septiembre 2026
1.ª Evaluación	12-18/11/2026
Publicación de notas	24/11/2026
2.ª Evaluación	01-05/03/2027
Publicación de notas	09/03/2027
3.ª Evaluación	24-28/05/2027
Publicación de notas	01/06/2027
Convocatoria ordinaria	07-10/06/2027
Publicación de notas	11/06/2027
Exámenes convocatoria extraordinaria	16-18/06/2027
Publicación de notas extraordinarias	19/06/2027
Cierre de actas	23/06/2027

Segundo curso

Actuación	Fecha
Inicio FCT / FFE (según ciclo)	14/09/2026
Exámenes pendientes	10/09/2026 al 16/12/2026
1.ª Evaluación	30/11/2026
2.ª Evaluación	01/03/2027
Convocatoria ordinaria	07-13/06/2027
Publicación de notas ordinarias	15/06/2027
Revisión de exámenes	16/06/2027
Convocatoria extraordinaria	Junio 2027
Publicación de notas extraordinarias	19/06/2027
Cierre de actas	23/06/2027

Las fechas de evaluación, publicación de calificaciones, periodos de revisión y convocatorias se ajustarán al calendario académico aprobado por el centro para cada curso escolar, pudiendo adaptarse a las instrucciones dictadas por la Administración educativa y a las necesidades organizativas derivadas de la implantación del Sistema de Formación Profesional.

DERECHO A LA INFORMACIÓN

- La programación didáctica constituye un instrumento esencial de información y orientación para el alumnado y, cuando proceda, para sus representantes legales.
- Las programaciones didácticas de los distintos módulos profesionales deberán ser conocidas por el profesorado responsable de su impartición y por el alumnado matriculado desde el inicio del curso académico.
- En caso de que, por los resultados obtenidos o por la dinámica del grupo, se considere necesario modificar algún aspecto de la programación, dicha modificación deberá ser comunicada de forma clara y accesible al alumnado y, cuando proceda, a sus representantes legales.
- Al inicio del curso, el profesorado informará al alumnado sobre las características del proceso de evaluación de cada módulo profesional, incluyendo los contenidos que se abordarán, los resultados de aprendizaje (RA) que deberán alcanzarse, los criterios de evaluación (CE) que permitirán valorar objetivamente el grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, los procedimientos e instrumentos de evaluación que se aplicarán (como pruebas escritas, prácticas, trabajos o proyectos), así como las condiciones y características de los procedimientos de recuperación y evaluación extraordinaria que, en su caso, deban realizar los estudiantes. Esta información, recogida en la programación didáctica, garantiza el derecho del alumnado a una evaluación transparente, criterial y objetiva, conforme a lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 659/2023 y en los artículos 52 y 53 de la Orden 893/2022.
- El alumnado será informado de las normas del centro relativas al uso académico de herramientas digitales y sistemas de inteligencia artificial, así como de las condiciones de utilización autorizadas en las distintas actividades de aprendizaje y evaluación, garantizando el respeto a los principios de integridad académica, transparencia y autoría de los trabajos presentados.
- Periódicamente, y con posterioridad a las sesiones de evaluación parcial o final, el profesor tutor, en colaboración con el equipo docente, informará al alumnado de sus calificaciones y del progreso alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje.
- El equipo docente podrá elaborar, cuando se considere conveniente, un informe individualizado que oriente al alumno sobre las medidas necesarias para mejorar su

rendimiento académico, favorecer la adquisición de los resultados de aprendizaje y ayudarle en la definición de su itinerario formativo y profesional.

- En cuanto al derecho de revisión de las calificaciones y de las decisiones de evaluación, el alumnado podrá solicitar dicha revisión mediante el procedimiento establecido por el centro, que incluye la cumplimentación del documento oficial de solicitud de revisión, conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Orden 893/2022.

- La información académica individualizada se facilitará directamente al alumnado mayor de edad. En el caso del alumnado menor de edad, dicha información podrá facilitarse a sus representantes legales. Cuando el alumnado sea mayor de edad, cualquier comunicación individualizada a terceros requerirá su consentimiento o la existencia de habilitación legal suficiente.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NEAE

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

La atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) se desarrollará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 41 y 42 de la Orden 893/2022, de 21 de abril, en el artículo 73 del Decreto 27/2025, de 21 de mayo, por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid, en el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, y en la restante normativa vigente que resulte de aplicación.

El equipo docente, coordinado por el profesor tutor y con el asesoramiento del servicio de orientación educativa, determinará las medidas metodológicas y los procedimientos de evaluación más adecuados para cada alumno, bien durante el primer mes de clase o en el momento en que se acredite documentalmente la existencia de dichas necesidades mediante informe psicopedagógico, certificado de discapacidad, informe médico o cualquier otra documentación oficial que acredite la necesidad específica de apoyo educativo.

Las medidas de apoyo educativo propuestas por el Servicio de Orientación tendrán carácter individualizado y serán comunicadas al profesorado correspondiente para facilitar la adopción de ajustes razonables y medidas de acceso al aprendizaje y a la evaluación, de acuerdo con las necesidades detectadas y con la normativa vigente. Su aplicación se realizará en coordinación con el equipo docente y dentro del marco de las competencias propias de cada profesional.

La documentación de carácter psicopedagógico, médico o relativa a la discapacidad del alumnado será tratada y custodiada conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales. La información trasladada al profesorado se limitará a las medidas educativas, metodológicas o de evaluación necesarias para la atención del alumnado, sin perjuicio del deber de confidencialidad respecto de los datos personales y de salud.

Asimismo, se promoverá la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, favoreciendo la participación efectiva del alumnado y la igualdad de oportunidades.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del

alumnado en la Comunidad de Madrid, las enseñanzas podrán organizarse de forma flexible cuando resulte necesario para facilitar la participación, el aprendizaje y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al ciclo formativo.

El equipo docente adecuará, de forma coordinada, las actividades, metodologías, recursos y procedimientos de evaluación a las necesidades del alumnado que lo requiera, adoptando las medidas de atención a las diferencias individuales que resulten pertinentes, siempre que dichas medidas no supongan una modificación de los resultados de aprendizaje ni de los criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial.

Las medidas de apoyo educativo propuestas por el Servicio de Orientación tendrán carácter individualizado y serán comunicadas al profesorado correspondiente para facilitar la adopción de ajustes razonables y medidas de acceso al aprendizaje y a la evaluación, de acuerdo con las necesidades detectadas y con la normativa vigente.

Igualmente, podrán establecerse medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de aquellos módulos que así lo requieran, garantizando en todo momento la evaluación objetiva del alumnado y la igualdad de oportunidades.

En los periodos de Formación en Empresa u organismo equiparado, se garantizará la adopción de las medidas preventivas, organizativas, de accesibilidad y de protección necesarias para el alumnado con discapacidad acreditada o que presente condiciones personales que impliquen una especial sensibilidad a determinados riesgos, de conformidad con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales y atención a las diferencias individuales.

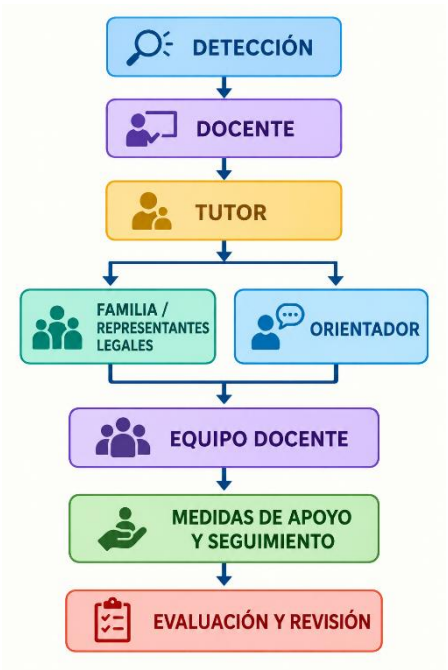
Entre las medidas metodológicas que podrán aplicarse, dentro de las posibilidades organizativas del centro, se incluyen:

a) Utilización de recursos tecnológicos, productos de apoyo y herramientas digitales que faciliten el desarrollo de las actividades formativas en situaciones derivadas de discapacidad visual, dificultades motrices u otras necesidades específicas.
b) Adaptación de accesos, espacios, equipamientos y mobiliario cuando existan dificultades de movilidad o accesibilidad física.
c) Utilización de apoyos técnicos, recursos de accesibilidad o sistemas alternativos de comunicación para alumnado con discapacidad auditiva, dificultades de comunicación u otras necesidades específicas de apoyo educativo.
d) Cualesquiera otras medidas organizativas, metodológicas o de acceso que el

equipo docente considere necesarias para garantizar la participación y el aprendizaje del alumnado.

Estas medidas deberán garantizar el acceso, la participación y la evaluación objetiva del alumnado en condiciones de equidad e inclusión, facilitando la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias asociadas al ciclo formativo, sin que supongan una modificación de los resultados de aprendizaje ni de los criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial.





Para garantizar una respuesta educativa adecuada, la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se desarrollará mediante un modelo de coordinación progresiva entre el profesorado, la tutoría, el servicio de orientación y el resto del equipo docente. La detección inicial corresponderá, con carácter general, al profesorado que imparta docencia al alumnado. Una vez identificadas posibles necesidades de apoyo, el tutor coordinará la recogida de información, mantendrá la comunicación con el alumnado y, cuando proceda, con sus representantes legales, y solicitará la intervención del servicio de orientación.

El servicio de orientación asesorará sobre las medidas organizativas, metodológicas y de evaluación más adecuadas, que serán valoradas conjuntamente por el equipo docente. Las medidas adoptadas serán objeto de seguimiento y revisión periódica para comprobar su eficacia y adecuación a las necesidades detectadas.

PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DIRECTIVO

Septiembre 2026

- Supervisar el proceso de admisión extraordinario y la matriculación.
- Supervisar la incorporación de los nuevos grupos y la ocupación de plazas autorizadas.
- Elaborar el horario general del Centro y los horarios personales del profesorado.
- Coordinar la planificación de la Formación en Empresa (FFE) de todos los ciclos formativos.
- Revisar y coordinar las programaciones de los módulos.
- Revisar el funcionamiento de las aulas, materiales y mobiliario y su adecuación a las necesidades y características de los alumnos y la titulación.
- Planificar y supervisar la limpieza y desinfección del centro.
- Supervisar la organización del servicio de biblioteca y formación de los estudiantes sobre el acceso a la base de datos y ejemplares en préstamo
- Celebrar el Acto de Apertura Curso Escolar. Plan de Acogida al alumnado. (ANEXO)
- Realizar las actividades necesarias de comunicación a las familias de nuestros alumnos para informar de las características especiales del curso.
- Recibir al profesorado de nueva incorporación.
- Difundir entre la comunidad educativa las normas de organización y funcionamiento del Centro.
- Preparación y coordinación de las sesiones de técnicas de estudio para estudiantes de primer curso.
- Difundir y facilitar el uso de la plataforma de comunicación Esemtia.
- Facilitar y gestionar los datos de la plataforma RAÍCES de los ciclos formativos.
- Optimizar los medios audiovisuales e informáticos.

- Elaborar las circulares informativas de principio de curso y actualizar y difundir la documentación referida a las actividades que se realizan.
- Convalidaciones
- Servicios complementarios
- Elaboración de la Programación General Anual.

Octubre 2026

- Elaboración del DOC, y Estadísticas
- Seguimiento de la ocupación efectiva de los ciclos formativos.
- Realizar el seguimiento de la asistencia del alumnado y de los procedimientos establecidos por el centro para controlar el absentismo escolar.
- Revisión de las entidades colaboradoras participantes en la FFE.
- Seguimiento de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Implantación y seguimiento de los planes de mejora derivados de la Memoria del curso anterior.
- Gestión de Becas
- Supervisar la aplicación del Plan de Autoprotección del centro y colaborar en la organización y desarrollo de los simulacros de evacuación y demás actuaciones preventivas que se programen durante el curso académico.
- Modificaciones del Reglamento de Régimen Interno
- Elecciones del Consejo Escolar.
- Elección de Delegados.
- Gestión de convenios para las FFE.
- Elaboración Resultados de Aprendizaje y competencias en la FFE.
- Presentación de la PGA al Claustro y el Consejo Escolar.

Noviembre-Diciembre 2026

- Preparación y coordinación de las sesiones de evaluación.
- Seguimiento de los indicadores de absentismo y abandono escolar.
- Seguimiento de incidencias académicas y disciplinarias.
- Revisión del desarrollo de las programaciones didácticas.
- Seguimiento de la satisfacción del alumnado y profesorado.

Enero-Febrero 2027

- Gestión de convenios para las FFE
- Análisis de resultados académicos del primer periodo de evaluación.
- Seguimiento de alumnado en riesgo de abandono.
- Revisión de los planes de apoyo y recuperación.
- Actualización de la planificación de la FFE y coordinación con las entidades colaboradoras.

Marzo 2027

- Preparación y coordinación de las sesiones de evaluación
- Gestión de convenios para las FFE
- Estimación de vacantes
- Control de los módulos de cursos anteriores que tienen alumnos pendientes
- Planificación de la oferta educativa para el curso 2027-2028.
- Seguimiento de la inserción laboral de egresados.
- Análisis de necesidades de profesorado y recursos materiales para el próximo curso.

Mayo 2027

- Preparación y coordinación de las sesiones de evaluación.
- Supervisión del desarrollo de la FFE.
- Revisión de la documentación académica.
- Planificación organizativa del curso siguiente.
- Elaboración de propuestas de mejora para la Memoria final.

Junio 2027

- Preparación y coordinación de las sesiones de evaluación.
- Gestionar las reclamaciones a las calificaciones finales.
- Elaborar el presupuesto del próximo curso
- Elaboración de la Memoria
- Visar toda la documentación académica. Envío de propuesta de títulos: junio- septiembre.
- Evaluación del cumplimiento de los objetivos de la PGA.
- Análisis de indicadores académicos y de calidad.
- Elaboración del informe de resultados académicos.
- Evaluación de la Formación en Empresa y de las entidades colaboradoras.
- Evaluación de la satisfacción de alumnado, profesorado y empresas colaboradoras.
- Planificación preliminar del curso 2027-2028.

Actuaciones permanentes durante todo el curso

- Seguimiento de la implantación de la Ley Orgánica 3/2022 y del Real Decreto 659/2023.
- Coordinación con las entidades colaboradoras de Formación en Empresa

- Seguimiento de los indicadores de calidad del centro.
- Atención a alumnos y familias.
- Seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Coordinación de las actuaciones de orientación académica y profesional.
- Impulso de la innovación metodológica, la digitalización y el uso responsable de la inteligencia artificial.
- Supervisión del cumplimiento de la Programación General Anual.
- Supervisión del cumplimiento de la normativa de protección de datos, prevención de riesgos laborales y seguridad.

La participación del alumnado en los periodos de Formación en Empresa u Organismo Equiparado se desarrollará de acuerdo con el plan de formación individual establecido para cada estudiante, en coordinación entre el centro educativo y la entidad colaboradora. Para su seguimiento se contará con la figura del tutor o tutora designado por la empresa u organismo equiparado y con el tutor o tutora responsable del centro educativo, quienes realizarán las actuaciones de coordinación, seguimiento y evaluación previstas en la normativa vigente.

REUNIONES CON COORDINADORES

La Dirección del Centro mantendrá reuniones periódicas con los coordinadores de los distintos ciclos formativos con el fin de realizar el seguimiento académico y organizativo del curso, analizar incidencias, coordinar actuaciones comunes, supervisar el desarrollo de las programaciones didácticas, realizar el seguimiento de la Formación en Empresa (FFE) y analizar los indicadores de calidad, empleabilidad e inserción laboral, impulsando la mejora continua del centro.

Con carácter general, estas reuniones tendrán una periodicidad mensual, sin perjuicio de aquellas reuniones extraordinarias que puedan convocarse cuando las necesidades organizativas o académicas así lo requieran.

CLAUSTRO DE PROFESORES

El Claustro de Profesores celebrará las sesiones preceptivas establecidas en la normativa vigente y, al menos, una reunión por trimestre, con el fin de conocer la evolución del curso académico, analizar los resultados obtenidos, coordinar actuaciones educativas y recibir la información relevante relacionada con la organización y funcionamiento del centro.

Asimismo, podrán convocarse sesiones extraordinarias cuando las circunstancias del curso así lo aconsejen.

CONSEJO ESCOLAR

El Consejo Escolar celebrará las reuniones previstas en la normativa vigente y, al menos, una reunión al inicio de curso, otra durante el segundo trimestre y una tercera al finalizar el curso académico para el seguimiento y evaluación de los objetivos establecidos en la Programación General Anual.

Asimismo, podrán celebrarse reuniones extraordinarias cuando resulte necesario.

CONDICIONES ORGANIZATIVAS

- Reuniones periódicas entre los tutores y el Servicio de Orientación para coordinar la acción tutorial, realizar el seguimiento del alumnado y planificar actuaciones de orientación académica, personal y profesional, especialmente en relación con el alumnado que presente dificultades de aprendizaje, riesgo de abandono o necesidades específicas de apoyo educativo.

- Reuniones del equipo docente de cada ciclo formativo para coordinar las actividades de enseñanza y aprendizaje, realizar el seguimiento de los resultados académicos y adoptar las medidas educativas necesarias, así como para analizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales.

- Reuniones de coordinación entre el Equipo Directivo, los tutores, los coordinadores de ciclo y el Servicio de Orientación para analizar las necesidades detectadas y realizar el seguimiento de las actuaciones contempladas en la Programación General Anual.

- Reuniones de coordinación para el seguimiento de la Formación en Empresa (FFE), de las entidades colaboradoras y de la adquisición de los resultados de aprendizaje vinculados a los periodos de formación en entornos profesionales, incluyendo el seguimiento de los tutores de empresa, las incidencias detectadas, la valoración de resultados y las propuestas de mejora.

- Reuniones de seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, cuando las circunstancias lo requieran, con participación de los profesionales implicados.

- Reuniones para el análisis de indicadores de calidad, satisfacción del alumnado, profesorado y entidades colaboradoras, resultados académicos, empleabilidad e inserción laboral, con objeto de impulsar la mejora continua del centro y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Programación General Anual.

PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO ESCOLAR

Primer trimestre

- Aprobar las modificaciones del Reglamento de Régimen Interno del Centro
- Aprobar la Programación General Anual del curso 2026-27
- Aprobar los servicios complementarios
- Formular propuestas al equipo directivo sobre el funcionamiento del centro.
- Conocer la organización general de la Formación en Empresa (FFE) y las líneas generales de colaboración con las entidades colaboradoras.
- Conocer los objetivos estratégicos del curso y los indicadores de seguimiento incluidos en la Programación General Anual.

Segundo trimestre

- Aprobar la rendición de cuentas a la Consejería de Educación de los fondos recibidos bajo el concierto educativo.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar.
- Revisar el grado de cumplimiento de la Programación General Anual y del Plan Estratégico del centro.
- Recoger y realizar el seguimiento de los indicadores de calidad del centro.
- Analizar los resultados académicos obtenidos y las medidas de mejora propuestas.
- Conocer la evolución de la Formación en Empresa (FFE) y las incidencias más relevantes detectadas durante su desarrollo.

Tercer trimestre

- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro y la evolución del rendimiento académico.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios.
- Estudio de posibles obras, mejora de las instalaciones y del equipamiento para el curso siguiente.
- Análisis y valoración de la Memoria de Final de Curso.
- Aprobar el presupuesto del curso próximo.
- Revisión y cierre del curso académico con la evaluación final de la PGA.
- Analizar los indicadores de calidad, satisfacción del alumnado, profesorado y entidades colaboradoras.
- Valorar los resultados obtenidos en la Formación en Empresa (FFE) y proponer acciones de mejora para el curso siguiente.
- Analizar los resultados de inserción laboral y continuidad de estudios del alumnado egresado, cuando la información esté disponible.

ACOGIDA AL ESTUDIANTE

Al inicio del curso, el alumnado recibirá una comunicación de bienvenida que incluirá información esencial como el calendario académico, la ubicación de las aulas por ciclo formativo, los horarios, y los detalles del acto de presentación (día, hora y lugar). Esta información será ampliada durante el acto oficial de acogida, en el que se presentará el equipo directivo y se explicará el funcionamiento general del centro.

Los Hermanos de San Juan de Dios y la Dirección del Centro se complacen en dar la bienvenida a los nuevos estudiantes como parte del equipo humano que les acompañará en su desarrollo académico y personal, ayudándoles a convertirse en profesionales del ámbito sanitario y social.

El Campus de Ciencias de la Salud San Juan de Dios, ubicado en el Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos, forma parte de los cuatro campus que la Orden Hospitalaria tiene en España. Este entorno asistencial ofrece una experiencia formativa única, que contribuye al crecimiento personal y profesional del alumnado. Fundado en 1876 por San Benito Menni, el centro es un referente nacional en salud mental, atención a personas con discapacidad intelectual, psicogeriatría y cuidados somáticos.

Durante el acto de acogida, se presentarán los principios y valores que inspiran nuestra labor educativa y asistencial, heredados de San Juan de Dios, cuya misión fue evangelizar el mundo del dolor y del sufrimiento mediante una atención integral a los enfermos y necesitados.

La Hospitalidad, junto con la Calidad, el Respeto, la Responsabilidad y la Espiritualidad, son los valores que guían el trabajo en nuestros centros y que se transmiten a los estudiantes como parte fundamental de su formación.

La formación impartida en el Centro de Formación Profesional San Juan de Dios busca desarrollar no solo las competencias técnicas propias de cada titulación, sino también las competencias personales y sociales necesarias para el ejercicio profesional, promoviendo una atención humanizada, ética y centrada en la persona.

Asimismo, se fomenta la empleabilidad, la innovación educativa, el aprendizaje en entornos profesionales reales y la formación integral del alumnado, en coherencia con el modelo de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022 y el Real Decreto 659/2023.

Estos son nuestros principios:

- El enfermo o acogido es el centro de nuestra Institución.
- Promovemos y defendemos sus derechos teniendo en cuenta su dignidad personal.
- Nos comprometemos decididamente en la defensa y promoción de la vida humana.
- Reconocemos el derecho de las personas asistidas a ser convenientemente informadas de su estado de salud.
- Observamos las exigencias del secreto profesional y el derecho a la información, tratando de que sean respetadas por cuantos se relacionan con los enfermos y necesitados.
- Defendemos el derecho a morir con dignidad y a que se respeten y atiendan los justos deseos y necesidades espirituales de quien está en trance de muerte, sabiendo que la vida humana es temporal y que está llamada a la plenitud en Cristo.
- Respetamos la libertad de conciencia de las personas a quienes asistimos y de nuestros colaboradores, exigiendo que se acepte y se respete la identidad de nuestros centros hospitalarios.
- Valoramos y promovemos las cualidades y profesionalidad de nuestros colaboradores, les estimulamos a participar activamente en la misión de la Orden y les hacemos partícipes del proceso de decisión en nuestras obras apostólicas, en función de sus capacidades y áreas de responsabilidad.
- No tenemos ánimo de lucro. Observamos y exigimos que se respeten las normas económicas justas.

La Orden Hospitalaria de San Juan de Dios es una institución católica, internacional y sin ánimo de lucro, cuya misión es curar y cuidar a las personas más vulnerables, situándolas en el centro de la atención y abordando de forma integral sus dimensiones física, mental, espiritual y social. Inspirada en los valores de su fundador, San Juan de Dios, la Orden promueve un modelo de atención centrado en la persona, comprometido con la dignidad humana y la justicia social.

En España, la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios desarrolla su misión a través de una amplia red de centros sanitarios, sociales, sociosanitarios, docentes y de investigación, atendiendo cada año a millones de personas gracias al compromiso de Hermanos, profesionales, voluntarios y colaboradores.

A nivel internacional, la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios está presente en los cinco continentes a través de una extensa red de centros sanitarios, sociales, docentes y de investigación, desarrollando proyectos asistenciales, educativos y de cooperación internacional orientados a la atención de las personas más vulnerables.

Desde el Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos, les damos la bienvenida a esta gran familia. Les invitamos a conocer y formar parte de nuestra misión, convencidos de que, poco a poco, llegarán a valorar y respetar esta obra como lo hacen miles de personas que la integran. A partir de ahora, ellos también forman parte de ella.

Además de darles la bienvenida, los animamos a implicarse activamente en la mejora continua de la calidad docente de nuestro centro. La participación en las actividades de innovación educativa, la colaboración con el profesorado en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la transmisión de inquietudes y propuestas, y la contribución a la búsqueda de soluciones ante los retos formativos constituyen elementos clave para enriquecer la formación y fortalecer el compromiso compartido con la excelencia académica y humana.

El alumnado constituye un agente activo en la vida del centro y participa en los órganos de representación, actividades de innovación, acciones solidarias, programas de orientación, actividades culturales y propuestas de mejora, contribuyendo a la construcción de una comunidad educativa participativa y comprometida.

Acto de acogida y bienvenida a los estudiantes.

Son responsables de este acto y participan en el:

- Hno. Superior del Centro San Juan de Dios
- Dirección del Centro de Formación Profesional
- Coordinadores Académicos
- Responsables de Servicio de Atención Espiritual y Religiosa (SAER)
- Responsable del Área de Solidaridad
- Responsable TIC
- Responsable del Servicio de Orientación

- Servicio de Biblioteca
- Secretaría

En el acto de acogida se desarrollan los siguientes puntos:

La jornada comienza con la intervención del Hermano Superior del Centro, quien da la bienvenida a los estudiantes y comparte su testimonio personal como Hermano de San Juan de Dios. A través de su experiencia, transmite la misión de la Orden Hospitalaria, con especial énfasis en el compromiso asistencial y humanizador que caracteriza al Centro de Ciempozuelos.

A continuación, la Dirección del Centro de Formación Profesional San Juan de Dios presenta los principios y valores fundamentales de la Orden, los cuales se integran en el Modelo Docente que guía la labor educativa en todos los centros de San Juan de Dios. Este modelo promueve una formación integral, centrada en la persona y orientada al servicio.

Los aspectos académicos y organizativos generales del curso —incluyendo la planificación, criterios de evaluación y seguimiento del alumnado— son abordados por los coordinadores académicos directamente en las aulas, en sesiones específicas con cada grupo. Este enfoque permite una atención más personalizada y adaptada a las características de cada ciclo formativo.

Asimismo, se informará al alumnado sobre las características del modelo de Formación en Empresa (FFE), los procedimientos de evaluación, los servicios de orientación académica y profesional, los recursos de apoyo disponibles en el centro y las oportunidades de desarrollo profesional y empleabilidad asociadas a cada itinerario formativo.

Finalmente, los responsables de los distintos servicios del centro —SAER, TIC, solidaridad, orientación, biblioteca y secretaría— presentan los objetivos, programas y recursos disponibles en cada área, destacando las oportunidades de participación activa que se ofrecen a los estudiantes para enriquecer su formación y desarrollo personal, favoreciendo su integración en la vida académica y comunitaria del centro desde el inicio de su formación.

Durante las jornadas de acogida se informará igualmente al alumnado sobre las normas de utilización de los recursos digitales del centro, las plataformas educativas y el uso responsable, ético, seguro y académico de las herramientas tecnológicas y de inteligencia artificial aplicadas al aprendizaje, promoviendo el desarrollo de la competencia digital, el pensamiento crítico y el respeto a los principios de integridad académica.

ACOGIDA A LOS PROFESORES NUEVOS Y FORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Orden Hospitalaria de San Juan de Dios contempla la formación institucional como un elemento esencial para la integración de los nuevos colaboradores en su cultura organizativa. Esta formación se basa en el documento marco titulado La formación de los colaboradores, subtitulado Guía para la formación sobre la filosofía y los valores de la Orden, en el que se define la formación institucional como aquella que tiene por objeto "la propia institución, su cultura y sus valores", y que está dirigida a que se conozca, se comparta y se interiorice el estilo asistencial propio de San Juan de Dios.

Tal como se recoge en la introducción de dicho documento, esta formación tiene como finalidad "lograr un conocimiento apropiado de la misión y del carisma de la Orden que permita la continuidad del ejercicio de la hospitalidad con el estilo propio de la institución". En otras palabras, se trata de asegurar que los valores que identifican el modo de practicar la hospitalidad se mantengan vivos en el quehacer diario de todos los colaboradores.

Para ello, el centro pone a disposición del profesorado de nueva incorporación un programa de formación institucional, gestionado por el Departamento de Recursos Humanos, que incluye materiales específicos y sesiones organizadas dentro de la Escuela de Hospitalidad. Esta formación constituye un recurso fundamental para conocer la naturaleza, misión, historia, características y valores de la institución, y permite abrir espacios para la reflexión, el diálogo y el análisis crítico, en contacto con documentos y testimonios relevantes. Asimismo, favorece la integración del profesorado en la comunidad educativa y su conocimiento de los principios que inspiran el modelo docente, asistencial y organizativo de San Juan de Dios.

Los objetivos de esta formación institucional son:

- Conocer la figura de San Juan de Dios y la vigencia de su mensaje en el contexto actual.
- Proporcionar una acogida cálida y significativa a quienes se incorporan a la familia hospitalaria.
- Promover un sentimiento de identidad institucional entre los nuevos docentes.
- Actuar y desarrollar la labor educativa en coherencia con el estilo asistencial y los valores de la Orden Hospitalaria.
- Conocer el modelo docente del Centro de Formación Profesional San Juan de Dios, favoreciendo la incorporación de metodologías activas, la innovación educativa, la

formación en entornos profesionales, la competencia digital docente y el acompañamiento integral del alumnado.

La acogida del profesorado de nueva incorporación se complementará con acciones de formación permanente promovidas por el centro, orientadas al desarrollo profesional docente, la actualización metodológica, la competencia digital, el conocimiento de la Formación Profesional, el uso responsable de las tecnologías educativas y la mejora continua de la calidad educativa.

OBJETIVOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

DOCENCIA

- Reorganizar y fortalecer el Centro de Formación Profesional, entroncando la labor docente con la misión de la Orden y con su modelo asistencial.
- Reforzar la identidad institucional del Centro de Formación Profesional, promoviendo la integración de los valores de Hospitalidad, Calidad, Respeto, Responsabilidad y Espiritualidad en la actividad docente, los proyectos educativos y la vida académica del centro.
- Mejorar la tasa de titulación y reducir el número de estudiantes repetidores mediante:
    - Intervención temprana desde el servicio de orientación educativa.
    - Optimización del proceso de evaluación con nuevas metodologías e instrumentos.
    - Formación inicial en técnicas de estudio para estudiantes de nuevo ingreso.
- Aumentar la calidad de la docencia incorporando herramientas digitales para la formación práctica, en línea con el Plan Digital del centro y la estrategia de competencia digital docente.
- Reforzar la formación en metodología de investigación si es preciso para facilitar la elaboración del Proyecto Intermodular.
- Reforzar la formación en estrategias y herramientas de innovación pedagógica: Transformando la enseñanza para el impacto, esta formación tiene como objetivo principal capacitar al profesorado en el diseño de experiencias de aprendizaje creativas, prácticas y transformadoras.
- Promover la formación en valores humanos y sociales, integrados en el currículo y en la convivencia escolar, en coherencia con el modelo asistencial de San Juan de Dios.
- Impulsar el crecimiento y desarrollo de la oferta formativa del centro, preparando la presentación ante el procedimiento de Acuerdos y Conciertos Educativos (AYCO) de las propuestas de implantación del CFGM en Emergencias Sanitarias, ampliación de una unidad de TCAE e incremento de plazas autorizadas en TAPSD. Asimismo, se valorará la

incorporación en la oferta formativa de la figura profesional de cuidadores regulados, con el objetivo de capacitar para el desempeño en centros sociosanitarios.

- Explorar la viabilidad de incorporar, previa autorización de la Comunidad de Madrid, la participación de expertos por experiencia en el ámbito del sinhogarismo como parte de la propuesta formativa del centro, en estrecha colaboración con el Albergue San Juan de Dios de Madrid.

- Favorecer la adquisición de competencias profesionales mediante metodologías activas basadas en simulación clínica, aprendizaje por proyectos, trabajo colaborativo y resolución de casos vinculados al entorno profesional sanitario y sociosanitario.

- Potenciar la competencia digital docente y la innovación educativa mediante la formación en metodologías activas, simulación clínica, inteligencia artificial, herramientas digitales y recursos tecnológicos aplicados a la Formación Profesional.

- Mantener y ampliar la oferta de cursos de formación continua para profesionales del ámbito sanitario y social.

- No ofertar durante el curso 2026-2027 el primer curso del CFGS en Radioterapia y Dosimetría, manteniendo un seguimiento continuo de la disponibilidad de plazas de Formación en Empresa y de las condiciones necesarias para garantizar una formación práctica de calidad que permita valorar su viabilidad y posible reimplantación en el curso 2027-2028.

- Garantizar el cumplimiento de los objetivos y contenidos establecidos en las programaciones didácticas de cada módulo.

COMUNICACIÓN. VISIBILIDAD

- Mejorar la imagen institucional del centro mediante:

    - Desarrollar y Actualización de la página web.

    - Uso de dominios más identificativos.

    - Mayor presencia en redes sociales con contenido de calidad.

- Programar acciones de promoción como jornadas de puertas abiertas, visitas a centros educativos del entorno y participación en ferias de orientación académica.

- Establecer canales de comunicación con antiguos alumnos para fomentar el vínculo institucional y la colaboración profesional.

- Promover la participación de familias y tutores en el proceso educativo, como agentes activos en la mejora del rendimiento y la convivencia.

- Reforzar la estrategia institucional de comunicación digital mediante la actualización de la página web, el uso coordinado de las redes sociales y la difusión de las actividades y proyectos del centro.

- La difusión de imágenes, vídeos o material audiovisual del alumnado y de las personas que participen en actividades organizadas por el centro se realizará de conformidad con la normativa vigente sobre protección de datos y derechos de imagen, recabándose las autorizaciones que resulten exigibles en cada caso.

CALIDAD

- Desplegar y evaluar los procesos definidos en el sistema de calidad del centro, incluyendo indicadores de seguimiento y mejora continua.

- Realizar una segunda valoración del Plan Estratégico, como base para la planificación futura.

- Desarrollar un modelo común de evaluación y seguimiento de indicadores académicos, convivencia, absentismo, abandono, inserción laboral y satisfacción, favoreciendo la toma de decisiones basada en evidencias y la mejora continua.

- Consolidar un procedimiento común para la Formación en Empresa, la coordinación académica y la elaboración y actualización de las programaciones didácticas conforme a la normativa vigente de Formación Profesional.

- Garantizar la oferta estable del servicio de orientación educativa y profesional en el centro, en coherencia con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, y teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por el Real Decreto 658/2024. Este servicio debe alinearse con los principios de calidad establecidos en la Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional, asegurando una atención personalizada, inclusiva y orientada a la mejora continua del aprendizaje y la empleabilidad del alumnado.

ORIENTACIÓN Y EMPLEABILIDAD

- Fortalecer la orientación académica, profesional y el acompañamiento al alumnado mediante el trabajo coordinado entre tutorías, profesorado y Servicio de Orientación.
- Mejorar la permanencia, promoción, titulación e inserción laboral del alumnado mediante actuaciones preventivas y de seguimiento individualizado.
- Diseñar un programa de relación y seguimiento de antiguos alumnos que facilite el contacto con los egresados y el conocimiento de su trayectoria académica y profesional.
- Impulsar la empleabilidad del alumnado mediante la colaboración con empresas e instituciones del ámbito sanitario, sociosanitario y social.
- Implantar y consolidar un plan integral de acogida al alumnado de nueva incorporación, favoreciendo su integración académica, institucional y personal en el centro, así como el conocimiento de los servicios, recursos y valores de San Juan de Dios.

SOLIDARIDAD

- Incluir representantes del alumnado en la Comisión de Solidaridad del centro.
- Sensibilizar a estudiantes y docentes sobre el valor del voluntariado y la acción social.
- Detectar situaciones de precariedad económica que puedan afectar al proceso de aprendizaje, valorar posibles ayudas y garantizar respuesta institucional.
- Seguir potenciando la presencia de acciones de Solidaridad en las que colaboren los estudiantes.
- Impulsar proyectos de Aprendizaje-Servicio vinculados al ámbito sanitario, social y sociosanitario, favoreciendo el compromiso social y la aplicación práctica de los aprendizajes.
- Las actuaciones relacionadas con situaciones socioeconómicas personales se desarrollarán con pleno respeto a la confidencialidad de la información y a la normativa vigente de protección de datos personales.

BIOÉTICA

- Potenciar la formación del profesorado en Bioética, y asegurar su presencia en las programaciones didácticas de cada ciclo formativo.

PLAN DIGITAL

- Continuar con el proceso de acreditación de competencia digital docente.
- Ampliar la formación del profesorado en competencias digitales y metodologías activas.
- Mantener y actualizar la página web institucional.
- Gestionar las incidencias TIC y asesorar sobre las necesidades tecnológicas que surjan durante el curso.
- Mejorar la imagen o marca del centro de FP con dominios más identificativos, nueva web y mayor presencia de calidad en redes.
- Promover el uso responsable, ético y seguro de las tecnologías digitales y de las herramientas basadas en inteligencia artificial, tanto por parte del profesorado como del alumnado.

OTROS OBJETIVOS 2026-27

- Consolidar las plazas en la FFE. Establecer acuerdos y colaboraciones con entidades que aporten valor a la actividad docente que respeten nuestros principios y valores.
- Programar acciones de promoción, jornadas de puertas abiertas, y presencia en centros educativos del entorno en jornadas de orientación.
- Complementar la formación de los estudiantes en valores.
- Diseñar dispositivos adecuados para mantener la relación con los antiguos alumnos.
- Implantar y consolidar un plan integral de acogida al alumnado de nueva incorporación, favoreciendo su integración académica, institucional y personal en el centro, así como el conocimiento de los servicios, recursos y valores de San Juan de Dios.
- Impulsar la colaboración con el Departamento de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Fundación y con la Escuela Universitaria para favorecer proyectos conjuntos de innovación educativa, investigación aplicada y transferencia de conocimiento.
- Explorar nuevas oportunidades de desarrollo de la oferta formativa mediante cursos de especialización, certificados profesionales y otras acciones formativas relacionadas con los ámbitos sanitario, sociosanitario y social.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

CICLO DE GRADO SUPERIOR INTEGRACIÓN SOCIAL

- Visita a una miniresidencia – Aranjuez

  Curso: 1.º de Integración Social Finalidad: Acercar al alumnado al funcionamiento de un recurso residencial y conocer de forma directa la intervención social que se realiza con las personas usuarias. Relación con el módulo: Actividad vinculada a las prácticas y al conocimiento de recursos de intervención social.

- Campus Cáritas Madrid

  Curso: 1.º de Integración Social Módulo: Inserción Sociolaboral Finalidad: Conocer de primera mano los recursos y programas de inserción sociolaboral desarrollados por Cáritas.

- Asociación Con Otra Mirada – Valdemoro

  Curso: 1.º de TAPSD Módulo: Ocio y Tiempo Libre / intervención relacionada con el ocio inclusivo Finalidad: Conocer en un entorno real cómo se planifican y desarrollan actividades de ocio inclusivo para personas con diversidad funcional.

- Charla de Miguel – Integrador Social en el Colegio Salesianos Loyola

  Curso: 1.º de Integración Social Finalidad: Conocer el papel profesional del integrador social dentro del ámbito educativo, especialmente en la atención y acompañamiento del alumnado con TEA.

- Área de Mujer e Igualdad – Ayuntamiento de Ciempozuelos

  Curso: 2.º curso Módulo: Planes de Igualdad Fecha: 28 de noviembre Finalidad: Conocer de primera mano el trabajo que desarrolla una administración local en materia de igualdad y acercar al alumnado a la aplicación práctica de los contenidos del módulo. Contenidos: Diseño y aplicación de políticas de igualdad, prevención de la violencia de género, recursos municipales, sensibilización y elaboración y seguimiento de planes de igualdad.

- **Actividades del centro con carácter sensibilizador:** Con el objetivo de complementar la formación integral del alumnado de Integración Social, se programan diferentes

actividades y talleres que muestran a diferentes colectivos en riesgo de exclusión social desde una mirada cercana y empática. Hay varias convocatorias a lo largo del curso relacionadas con discapacidad intelectual, salud mental, soledad no deseada, información sobre voluntariado en San Juan de Dios, campaña de recogida de alimentos navideños, jornadas formativas, etc.

- **Se desarrollará una sesión de sensibilización sobre salud mental**, cuyo objetivo es aumentar la conciencia acerca de los problemas de salud mental a nivel global, derribar el estigma asociado a ellos y movilizar esfuerzos para mejorar el acceso a servicios de salud mental de calidad. Esta iniciativa busca promover el bienestar emocional del alumnado y fomentar una cultura de respeto, inclusión y apoyo mutuo en el ámbito educativo.

- **Visita al centro ocupacional San Juan de Dios** (unidad de estancia diurna, taller ocupacional y residencia Hogar San Juan de Dios). El alumnado conocerá las diferentes actividades que realizan los residentes del hospital y el trabajo que realizan los integradores sociales con este colectivo.

- **Participar de las actividades realizadas en el centro con carácter sensibilizador** (lucha contra el cáncer de mama, día internacional de las personas con discapacidad, taller sobre sexualidad y discapacidad, etc.).

- **Jornada Intergeneracional** con motivo del Día Internacional de las Personas Mayores, orientada a fomentar la interacción entre generaciones y sensibilizar sobre el valor social y cultural de las personas mayores. La actividad tiene como objetivo desarrollar competencias de comunicación, empatía y respeto, así como promover la reflexión sobre el envejecimiento activo y la importancia de la inclusión en entornos sociosanitarios.

- **Jornadas de enfermería.** Los estudiantes participan en las Jornadas anuales de humanización de la enfermería organizadas por el Centro San Juan de Dios. Dependiendo de la temática, que siempre está relacionada con aspectos de humanización de la asistencia y el cuidado, participan los estudiantes de aquellas titulaciones con competencias alineadas con los temas a tratar en dichas Jornadas.

- **Seminario** Discapacidad Intelectual y sexualidad. Mayo 2026.

CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

- Se desarrollará una sesión de **sensibilización sobre salud mental**, cuyo objetivo es aumentar la conciencia acerca de los problemas de salud mental a nivel global, derribar el estigma asociado a ellos y movilizar esfuerzos para mejorar el acceso a servicios de salud mental de calidad. Esta iniciativa busca promover el bienestar emocional del alumnado y fomentar una cultura de respeto, inclusión y apoyo mutuo en el ámbito educativo. Octubre 2026.

- **Salida a Semana Madrid es Ciencia**. Actividad pendiente de determinar tras publicación (Noviembre 2026).

- **Jornadas Enfermería San Juan de Dios**. Abril-Marzo 2027. Actividad pendiente de determinar tras publicación.

- **Encuentro internacional** alumnos San Juan de Dios. Actividad pendiente de determinar tras publicación.

- **Centro San Juan de Dios.** La realidad del más necesitado. Acceso al Centro San Juan de Dios. Noviembre 2026.

- **Jornada Intergeneracional** con motivo del Día Internacional de las Personas Mayores, orientada a fomentar la interacción entre generaciones y sensibilizar sobre el valor social y cultural de las personas mayores. La actividad tiene como objetivo desarrollar competencias de comunicación, empatía y respeto, así como promover la reflexión sobre el envejecimiento activo y la importancia de la inclusión en entornos sociosanitarios. Octubre 2026.

- **Participación en Feria Madrid es Ciencia**. IFEMA. Pendiente de aceptación tras propuesta de actividad. Abril 2027.

- **Seminario** Discapacidad Intelectual y sexualidad. Mayo 2027.

ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

- **Se desarrollará una sesión de sensibilización sobre salud mental,** cuyo objetivo es aumentar la conciencia acerca de los problemas de salud mental a nivel global, derribar el estigma asociado a ellos y movilizar esfuerzos para mejorar el acceso a servicios de salud mental de calidad. Esta iniciativa busca promover el bienestar emocional del

alumnado y fomentar una cultura de respeto, inclusión y apoyo mutuo en el ámbito educativo.

- **Segundo Curso:** Módulo Destrezas Sociales. Visita a la residencia de personas mayores la Vegas en Ciempozuelos. Con el objetivo de conocer el ámbito residencial y las características de las personas mayores que conviven a nivel residencia Y LA ANIMACIÓN NAVIDEÑA. Fecha semana 20 de diciembre

- **Módulo Atención Sanitaria**- Visita al Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos, para que el alumnado pueda conocer técnicas de movilización, uso de oxigenoterapia y hábitat **residencial.**

- **Visita formativa a supermercados locales**, orientada a desarrollar competencias en planificación y gestión eficiente de la compra. La actividad tiene como objetivo aplicar conocimientos sobre organización del consumo, cálculo de presupuestos y selección responsable de productos, fomentando hábitos saludables y sostenibles en el contexto de la vida cotidiana y profesional.

- **Jornada Intergeneracional** con motivo del Día Internacional de las Personas Mayores, orientada a fomentar la interacción entre generaciones y sensibilizar sobre el valor social y cultural de las personas mayores. La actividad tiene como objetivo desarrollar competencias de comunicación, empatía y respeto, así como promover la reflexión sobre el envejecimiento activo y la importancia de la inclusión en entornos sociosanitarios.

- **Visita formativa a la Fundación Instituto San José** (Hospital Fundación San José) orientada a conocer el funcionamiento de los servicios hospitalarios y sociosanitarios, así como los protocolos de atención integral a pacientes. La actividad tiene como objetivo desarrollar competencias profesionales relacionadas con la organización del cuidado, la interacción con equipos multidisciplinares y la comprensión de los estándares de calidad en entornos hospitalarios.

- **Jornadas de enfermería.** Los estudiantes participan en las Jornadas anuales de humanización de la enfermería organizadas por el Centro San Juan de Dios. Dependiendo de la temática, que siempre está relacionada con aspectos de humanización de la asistencia y el cuidado, participan los estudiantes de aquellas titulaciones con competencias alineadas con los temas a tratar en dichas Jornadas.

- **Seminario** Discapacidad Intelectual y sexualidad. Mayo 2026

CICLO DE GRADO SUPERIOR RADIOTERAPIA Y DOSIMETRÍA

- **Realización de actividad práctica** en el Hospital Universitario 12 de Octubre, en febrero de 2027. Visita al laboratorio 3D, termoplásticos en simulación, la resonancia magnética, imágenes y la terapia SRBT Visita a la instalación donde se encuentra el Bunker y el equipo de HDR (Varian Bravos)

- **Desarrollo de sesiones prácticas** en el Centro de Simulación del Hospital Universitario de Fuenlabrada octubre de 2026.

- **Visita al Hospital Rey Juan Carlos,** 9 de diciembre, unidad de oncología y radioterápica. Conocer el servicio, funcionamiento y flujo de trabajo.

CICLO DE GRADO SUPERIOR IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR

Propuesta de actividades complementarias y de aplicación práctica para 1.º y 2.º del Ciclo Formativo de Grado Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear

1º IMAGEN

Actividades orientadas a la adquisición y consolidación de conocimientos básicos, así como al desarrollo de competencias profesionales relacionadas con la atención al paciente, la protección radiológica y la calidad de imagen:

- **Análisis de contenidos audiovisuales sobre radiaciones**: relación de los contenidos teóricos con situaciones reales o divulgativas, fomentando el pensamiento crítico y la capacidad de analizar información relacionada con las radiaciones ionizantes.

- **Actividades interactivas de Protección Radiológica:** refuerzo de los conocimientos sobre dosimetría, señalización, principios de protección radiológica, medidas de seguridad y cultura preventiva.

- **Análisis de imágenes radiológicas:** identificación de errores de calidad de imagen, artefactos y factores técnicos que influyen en la correcta obtención de las exploraciones diagnósticas.

- **Simulación de atención al paciente:** desarrollo de habilidades de comunicación, acogida, identificación y atención al paciente en distintas situaciones clínicas.

- **Diseño de instalaciones radiológicas:** comprensión de la organización funcional de una instalación radiológica, la clasificación de zonas y las medidas de protección necesarias.

- **Investigación de incidentes radiológicos:** análisis de situaciones simuladas relacionadas con la protección radiológica, identificando causas, riesgos y posibles medidas preventivas.

- **Resolución de casos clínicos integrados:** aplicación práctica de los conocimientos adquiridos mediante la resolución de situaciones relacionadas con la preparación, identificación, seguridad y realización de pruebas diagnósticas.

2º IMAGEN

Actividades orientadas a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos y al desarrollo de competencias profesionales vinculadas a la obtención de imágenes diagnósticas, la seguridad del paciente y la calidad asistencial:

- **Simulación de Resonancia Magnética**: utilización de simuladores y recursos digitales para comprender la influencia de los parámetros técnicos y las secuencias en la formación y calidad de la imagen.

- **Análisis de seguridad en Resonancia Magnética:** aplicación de procedimientos de cribado, identificación de riesgos y adopción de medidas de seguridad relacionadas con pacientes, profesionales y equipamiento.

- **Diseño y planificación de protocolos de Resonancia Magnética:** selección y justificación de secuencias y parámetros en función de la indicación clínica y de las características de la exploración.

- **Circuitos prácticos de Radiología Convencional:** aplicación de técnicas de posicionamiento, centrado, elección de parámetros de exposición y valoración de criterios de calidad de la imagen.

- **Valoración crítica de imágenes diagnósticas:** análisis de la calidad radiológica de las exploraciones, identificación de errores técnicos y justificación de la necesidad de repetir o no una prueba diagnóstica.

- **Resolución de casos clínicos y situaciones profesionales simuladas:** integración de los conocimientos adquiridos en contextos relacionados con la atención al paciente, la seguridad, la calidad diagnóstica y la toma de decisiones profesionales.

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN ANUAL

1.º IDMN

- ✓ Actividades de análisis y reflexión sobre radiaciones y protección radiológica.
- ✓ Actividades de gamificación relacionadas con la seguridad y la protección radiológica.
- ✓ Simulación de situaciones profesionales de atención al paciente.
- ✓ Resolución de casos clínicos integradores relacionados con la práctica profesional.

2.º IDMN

- ✓ Actividades de simulación y planificación en Resonancia Magnética.
- ✓ Circuitos prácticos de Radiología Convencional y Técnicas Especiales.
- ✓ Resolución de situaciones profesionales relacionadas con la toma de decisiones técnicas y asistenciales.
- ✓ Actividad final integradora orientada a la aplicación de competencias profesionales adquiridas durante el ciclo formativo.

PARA TODOS LOS CICLOS

- **Visita al Centro San Juan de Dios**. Los estudiantes conocerán la labor hospitalaria que la Orden de San Juan de Dios realiza en este centro asistencial. Tendrán la oportunidad de conocer la figura de su fundador, ver el trabajo de los distintos profesionales e interaccionar con los residentes del centro de salud mental y discapacidad.

- **La participación del alumnado en actividades de sensibilización** organizadas por el centro, como campañas contra el cáncer de mama, jornadas sobre discapacidad o talleres sobre sexualidad, se justifica educativamente por su contribución a la formación integral del estudiante, fomentando valores como la empatía, el respeto y la inclusión, desarrollando competencias sociales y ciudadanas, y conectando la realidad profesional con el

compromiso ético y social que debe caracterizar a todo técnico cualificado, independientemente del ciclo formativo que curse.

- **6 de octubre:** charla/coloquio entre alumnos de la escuela y residentes, actividad orientada a fomentar el diálogo **intergeneracional** y la empatía, permitiendo al alumnado reflexionar sobre la experiencia vital de los residentes y desarrollar habilidades comunicativas y sociales en un entorno real.

- **17 de octubre, Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza**: mercadillo solidario, iniciativa que promueve la conciencia social y el compromiso con la justicia económica, sensibilizando al alumnado sobre las desigualdades y fomentando valores de solidaridad y cooperación.

- **10 de octubre, Día Mundial de la Salud Mental,** jornada dedicada a visibilizar la importancia del bienestar psicológico, combatir el estigma asociado a los trastornos mentales y promover una actitud respetuosa y comprensiva entre el alumnado.

- **Actividades con motivo de las Navidades,** propuestas que refuerzan la cohesión grupal, la expresión emocional y la vivencia de valores como la generosidad, el respeto y la celebración compartida, contribuyendo al clima positivo del centro.

- Documentación y Administración Sanitarias: participará en las actividades comunes.

Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el centro tendrán carácter educativo y estarán vinculadas a los objetivos formativos de los distintos ciclos. La participación del alumnado en las actividades extraescolares será voluntaria y no podrá suponer discriminación alguna para quienes no participen en ellas.

Las actividades que requieran aportación económica por parte del alumnado, desplazamientos, estancias fuera del centro o pernoctación deberán contar con la preceptiva autorización de las familias o representantes legales cuando proceda. Asimismo, dichas actividades serán sometidas a la aprobación de los órganos competentes del centro, de acuerdo con la normativa vigente.

Las actividades que incluyan desplazamientos de varios días o pernoctación, como el viaje formativo programado, estarán sujetas a la autorización expresa del alumnado o de sus representantes legales y a las condiciones organizativas y económicas aprobadas por el centro.

EXPERIENCIAS E INNOVACIONES

Nombre o tema	Número de profesores / alumnos	Cursos afectados	Responsable o coordinador
Jornada 23 y 24 de septiembre. Voluntariado, Biblioteca y técnicas de estudio	3	1º TAPSD-1º TCAE-1º IS-1º DAS-1º IMAGEN	CÉSAR LÓPEZ PALACIÁN
1 de octubre. Día Internacional de las personas de Edad	1	ALUMNOS 1º DE TCAE, TAPSD E INTEGRACIÓN SOCIAL	BEGOÑA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
11 de octubre. Día Mundial de la Salud Mental	3	TODOS LOS PRIMEROS	BEGOÑA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
17 de octubre. Día internacional contra la exclusión social y la pobreza	5	TODOS LOS CURSOS	BEGOÑA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Presentación campaña de recogida de productos navideños	30	TODOS LOS CURSOS	BEGOÑA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Presentación de la campaña Ningún Niño Sin Juguete a PAS y PDI	30	TODOS LOS CURSOS	BEGOÑA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
3 de diciembre. Día Internacional de las personas con Discapacidad	10	TODOS LOS PRIMEROS	BEGOÑA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Recogida de productos navideños y Festival de navidad	30	TODOS LOS INTERESADOS	BEGOÑA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Café Solidario	30	TODOS LOS CURSOS	BEGOÑA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
8 de marzo día de San Juan de Dios	30	TODOS LOS CURSOS	BEGOÑA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Nombre o tema	Número de profesores / alumnos	Cursos afectados	Responsable o coordinador
Café solidario Abril	30	TODOS LOS CURSOS	BEGOÑA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Visita CPEE Miguel de Unamuno MES DE ENERO	50	2º INTEGRACIÓN SOCIAL 2º DE TAPSD	BEATRIZ PERUCHO
8 de octubre - Seminario TC de Radioterapia del Hospital Univ. de Fuenlabrada	15	2º RADIOTERAPIA	NOELIA CANTARERO
Salida a los supermercados de la zona para realizar una actividad	20	1º TAPSD	SANDRA MORENO
Charla de SAD y Coord. de recurso de alojamiento mujeres víctimas TSH (Trata de Seres Humanos)	20	1º TAPSD	SANDRA MORENO
Salida a la residencia de mayores de Ciempozuelos	20	2º TAPSD	SANDRA MORENO
Charla sobre TSH (Trata de Seres Humanos)	20	2º TAPSD	SANDRA MORENO
Talleres de simulación, investigación, casos prácticos	60	1º y 2º DE IMAGEN	RAQUEL OLIVARES
Escape Room de Protección Radiológica Role-play / caso clínico	30	1º IMAGEN	RAQUEL OLIVARES
Simulador de RM Circuito práctico de Radiología Simple / Especial	30	2º IMAGEN	RAQUEL OLIVARES
Visita a una miniresidencia – Aranjuez	30	1º INTEGRACIÓN SOCIAL	MARÍA RIVAS

Nombre o tema	Número de profesores / alumnos	Cursos afectados	Responsable o coordinador
Campus Cáritas Madrid	30	1º INTEGRACIÓN SOCIAL	MARÍA RIVAS
Asociación Con Otra Mirada – Valdemoro	20	1º TAPSD	MARÍA RIVAS
Charla de Miguel – Integrador Social en el Colegio Salesianos	30	1º INTEGRACIÓN SOCIAL	MARÍA RIVAS
Área de Mujer e Igualdad – Ayuntamiento de Ciempozuelos	20	2º TAPSD	MARÍA RIVAS

Proyecto de Aprendizaje-Servicio en colaboración con el Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos

El Centro promoverá el desarrollo de proyectos de Aprendizaje-Servicio (ApS) dirigidos al alumnado de primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE), en colaboración con el Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos, integrados en las actividades formativas del ciclo y alineados con el modelo docente y los valores de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

Esta metodología constituye una actuación educativa orientada a favorecer la adquisición de competencias profesionales, personales y sociales mediante la participación del alumnado en actividades que combinan el aprendizaje curricular con acciones de utilidad social y comunitaria vinculadas a los ámbitos sanitario, sociosanitario y social.

Los proyectos se diseñarán de forma coordinada por el equipo docente, garantizando su relación con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las competencias asociadas a los distintos módulos profesionales. Asimismo, podrán desarrollarse en colaboración con distintos servicios y recursos del Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos, favoreciendo el conocimiento de la realidad asistencial y sociosanitaria desde una perspectiva educativa, observacional y de sensibilización, sin que dichas actividades tengan la consideración de prácticas curriculares o formación en entornos laborales.

Su planificación permitirá complementar los aprendizajes desarrollados en los distintos módulos profesionales de primer curso, favoreciendo la aplicación práctica de los conocimientos relacionados con los cuidados básicos, la atención a las personas, la promoción de la autonomía, la educación para la salud y la humanización de la asistencia.

Entre las iniciativas previstas podrán desarrollarse proyectos relacionados con el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, la promoción de hábitos saludables, la educación para la salud, el acompañamiento de carácter social y relacional, la sensibilización sobre los cuidados y otras actuaciones vinculadas a los ámbitos sanitario, sociosanitario y social. En ningún caso el alumnado realizará actuaciones asistenciales, intervenciones directas sobre usuarios o tareas propias de profesionales sanitarios o sociosanitarios.

La coordinación docente será responsable de supervisar la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los proyectos, garantizando su adecuada integración en las programaciones didácticas y su coherencia con los objetivos formativos del ciclo y con la normativa vigente de Formación Profesional.

Cuando las actividades se desarrollen en colaboración con servicios o unidades del Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos, tendrán carácter exclusivamente observacional, educativo y de sensibilización. La supervisión de las actividades en los espacios asistenciales corresponderá a los profesionales y responsables de los servicios colaboradores del centro, sin que ello altere la responsabilidad docente del profesorado sobre la planificación, seguimiento y evaluación de la actividad educativa.

Esta actuación contribuye al desarrollo de una formación integral del alumnado, reforzando el compromiso social, la responsabilidad profesional, la adquisición de competencias personales y sociales, la humanización de la asistencia y los valores de Hospitalidad propios de San Juan de Dios.

Las actividades desarrolladas en el marco de estos proyectos tendrán carácter exclusivamente educativo, complementario y formativo, integrándose en la programación del ciclo como actividades de aprendizaje vinculadas a los resultados de aprendizaje y competencias del currículo. En ningún caso tendrán la consideración de prácticas curriculares, formación práctica en empresas o sustitución de los periodos formativos regulados por la normativa vigente de Formación Profesional.

COORDINACIÓN DE LOS CICLOS

La coordinación de cada ciclo formativo se desarrollará de forma continuada a lo largo del curso académico mediante reuniones periódicas en las que participarán el coordinador del ciclo y el profesorado que imparte docencia en el mismo. En estas reuniones se analizará la marcha general del curso, el desarrollo de las programaciones didácticas, los resultados académicos, las necesidades del alumnado, las actuaciones de orientación, las incidencias detectadas, la Formación en Empresa (FFE) y los aspectos relacionados con la evaluación y el seguimiento de los resultados de aprendizaje. Asimismo, se trasladarán al profesorado las decisiones y directrices adoptadas por el Equipo Directivo.

Las reuniones de coordinación entre la Dirección y los coordinadores de ciclo tendrán carácter mensual y permitirán realizar el seguimiento académico y organizativo del curso, coordinar actuaciones comunes, supervisar el desarrollo de la Formación en Empresa (FFE), analizar indicadores de calidad y adoptar las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento del centro.

Las sesiones de evaluación se desarrollarán conforme al calendario académico aprobado por el centro y a la normativa vigente de Formación Profesional. En ellas participará el equipo docente responsable de cada grupo, analizando la evolución académica del alumnado, el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje, las medidas de apoyo necesarias y las decisiones relacionadas con la promoción, titulación y recuperación de los módulos profesionales. Estas sesiones constituyen espacios de coordinación docente en los que se analiza de forma conjunta la situación académica del alumnado y se adoptan las medidas educativas y de seguimiento que resulten oportunas.

Integración del Proyecto de Aprendizaje-Servicio en la organización del ciclo

Durante el curso académico 2026-2027, la coordinación de los distintos ciclos promoverá el desarrollo de proyectos de Aprendizaje-Servicio (ApS) integrados en la actividad formativa del alumnado. Esta metodología permitirá conectar el aprendizaje con la prestación de un servicio a la comunidad, favoreciendo la adquisición de competencias profesionales, personales y sociales, así como el compromiso con los valores de Hospitalidad, Solidaridad y Responsabilidad propios de San Juan de Dios. La coordinación docente será responsable de supervisar la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos, así como de garantizar su adecuada

integración en las programaciones didácticas y su coherencia con los resultados de aprendizaje y competencias asociadas a cada ciclo formativo.

PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se ajustará a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, en el Decreto 27/2025, de 21 de mayo, por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid, y en la restante normativa vigente que resulte de aplicación.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS

Tenemos como objetivo crear en las aulas y en el entorno educativo en su conjunto una organización de los espacios y una dotación de recursos para los estudiantes y profesores que facilite el desarrollo de los siguientes fines:

- Crear un espacio educativo donde profesores y estudiantes dispongan de las herramientas más eficaces para construir un tipo de conocimiento y desarrollar unas competencias adecuadas para el desempeño profesional y el desarrollo personal.

- Asegurar la adquisición de competencias digitales de los profesionales docentes y de los estudiantes y generar procesos de aprendizaje basados en el descubrimiento, la exploración y la profundización de las ideas y conceptos utilizando los recursos y medios que facilitan las nuevas tecnologías, ordenadores, software, redes de información, cámaras de vídeo en las aulas, micrófonos, aulas virtuales, aulas de simulación, plataformas educativas, plataforma Moodle, Esemtia para la comunicación con los estudiantes, etc.

- Simular en el centro un entorno de trabajo real que facilite la formación práctica de los estudiantes, utilización de laboratorios de simulación y la adquisición de herramientas digitales como simuladores para la formación de diagnóstico por la imagen y radioterapia.

- Favorecer el uso responsable, seguro, ético y pedagógico de las tecnologías digitales y de las herramientas basadas en inteligencia artificial, promoviendo la competencia digital del alumnado y del profesorado, así como el respeto a los principios de integridad académica.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

La orientación educativa y profesional constituye un elemento fundamental para la mejora de la calidad del sistema educativo y del Sistema de Formación Profesional. Su finalidad es acompañar al alumnado en su proceso de aprendizaje, facilitar la toma de decisiones académicas y profesionales, favorecer la inclusión educativa y contribuir al desarrollo de las competencias personales, sociales y profesionales necesarias para su proyecto de vida y de inserción laboral.

La orientación se concibe como un recurso al servicio de la calidad de la enseñanza, proporcionando a cada estudiante la respuesta más adecuada a sus circunstancias personales y académicas, y promoviendo un modelo inclusivo que garantice la igualdad de oportunidades y la máxima participación de todo el alumnado.

Las medidas de apoyo educativo propuestas por el Servicio de Orientación tendrán carácter individualizado y serán comunicadas al profesorado correspondiente para facilitar la adopción de ajustes razonables y medidas de acceso al aprendizaje y a la evaluación, de acuerdo con las necesidades detectadas y la normativa vigente.

La aplicación de dichas medidas se realizará en coordinación con el equipo docente, sin perjuicio de la autonomía metodológica del profesorado y de las responsabilidades que correspondan a cada profesional en el ejercicio de sus funciones.

Los principios de prevención, desarrollo e intervención, van a estar presentes en la acción orientadora. Entre los diferentes objetivos que tiene el Servicio de Orientación van a ser los siguientes:

- Atender al centro, familiares y alumnos en cuanto a las necesidades educativas y psicopedagógicas de una manera integral, con la búsqueda de los recursos, programas, tareas o actividades que fomenten las soluciones más adecuadas a las demandas existentes durante el curso actual.
- Favorecer la orientación académica y profesional del alumnado, facilitando la construcción de itinerarios formativos personalizados y el conocimiento de las oportunidades de empleo, especialización y continuidad de estudios.

- Potenciar la empleabilidad del alumnado mediante acciones de orientación profesional, desarrollo competencial, búsqueda activa de empleo y preparación para la transición al mercado laboral.

- Colaborar en el seguimiento de la inserción laboral y de la trayectoria formativa de los egresados del centro.

- Resolver cualquier conflicto o situación incómoda que pueda surgir en el entorno del centro de formación, servir de mediador de conflictos para aprovechar la situación como un nuevo aprendizaje y fomentar la mejora del clima colectivo.

- Hacer un análisis de las necesidades específicas de apoyo educativo para adaptar las metodologías a las circunstancias personales de cada alumno, en coordinación con los tutores, proporcionando flexibilidad en la atención a la diversidad para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Hacer un seguimiento de estas necesidades específicas de apoyo educativo durante el curso actual con el fin de que sean las más adecuadas a las circunstancias del alumnado.

- Comunicar y asesorar al profesorado sobre las medidas de apoyo educativo que resulten necesarias para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, facilitando la adopción de ajustes metodológicos, organizativos y de evaluación acordes con las necesidades detectadas y con la normativa vigente.

- Colaborar con el equipo directivo, coordinadores y tutores en la acogida al centro, dando información de las acciones llevadas a cabo por el servicio de Orientación. Así como participar asesorando en las herramientas adecuadas para un buen tránsito a la formación profesional.

- Colaborar en la organización de las jornadas de puertas abiertas y de orientación previas al proceso de admisión, facilitando información al alumnado y a sus familias sobre la oferta formativa, el modelo docente, los servicios del centro y los itinerarios académicos y profesionales.

- Asesorar de forma individualizada al alumnado en la toma de decisiones relacionadas con su desarrollo académico, profesional y vocacional, favoreciendo la construcción de itinerarios formativos ajustados a sus intereses y capacidades.

- Colaborar y participar con los coordinadores en diversos programas o actividades para los alumnos, en diversas temáticas que sean de su especial interés para la práctica profesional y vocacional.

- Apoyar y dinamizar procesos de innovación que puedan ser beneficiosos para el centro, profesorado y alumnado, aportando recursos, materiales, técnicas, estrategias que complementen y hagan avanzar en la mejora de la enseñanza y el aprendizaje.

- Aportar técnicas de aprendizaje que fomenten con especial énfasis la competencia de "aprender a aprender" y complementar con acciones preventivas.

- Asesorar al alumnado y al profesorado sobre el uso responsable, ético y seguro de las tecnologías digitales y de las herramientas basadas en inteligencia artificial, favoreciendo el desarrollo de la competencia digital y la integridad académica.

La orientación acompaña el proceso de desarrollo personal, académico y profesional de las personas a lo largo de la vida. En el contexto educativo, constituye un elemento fundamental para favorecer el éxito formativo, la inclusión, el bienestar emocional y la adecuada transición hacia los estudios posteriores o el empleo.

La evaluación de los programas, actividades y actuaciones desarrolladas por el Servicio de Orientación se realizará mediante cuestionarios, encuestas de satisfacción, entrevistas, registros de seguimiento y otras herramientas de recogida de información que permitan valorar su impacto y proponer acciones de mejora. Cuando resulte necesario, podrán utilizarse formularios o cuestionarios alojados en la plataforma Moodle.

Las medidas de apoyo educativo propuestas por el Servicio de Orientación tendrán carácter individualizado y serán comunicadas al profesorado correspondiente para facilitar la adopción de ajustes razonables y medidas de acceso al aprendizaje y a la evaluación, de acuerdo con las necesidades detectadas y la normativa vigente. Su aplicación se realizará en coordinación con el equipo docente, sin perjuicio de la autonomía metodológica del profesorado y de las responsabilidades que correspondan a cada profesional en el ejercicio de sus funciones.

Procedimientos de valoración

Se establecerán diversas técnicas para las evaluaciones de los alumnos que requieran algún tipo de necesidad por parte del servicio de Orientación, de entre las siguientes más utilizadas para la intervención se encuentran:

- Entrevistas semiestructuradas.
- Test.
- Escalas de valoración.
- Trabajos individuales y en grupo.

Temporalización

Algunas tareas serán llevadas a cabo con temporización de las mismas, pero otras por las diversas situaciones que se puedan generar durante el curso a petición de los alumnos o tutores, no podrán ser temporalizadas, por lo tanto, las funciones del Orientador serán algunas programadas y otras a demanda de las situaciones.

Las programadas son las siguientes:

SEPTIEMBRE

- Colaborar en el plan de acogida para una buena adaptación al centro y que los alumnos conozcan las funciones del Orientador, cuando será necesario solicitar dicho servicio y qué recursos de los que dispone el alumnado y familias.
- Participar en las clases de técnicas de estudio para los alumnos que entran en primer curso en los diferentes ciclos.
- Análisis de las primeras necesidades de apoyo educativo con necesidad específica para hacer una correcta evaluación de las personas con discapacidad y en atención a la diversidad que se incorporen al ciclo. Se les solicitará informes psicopedagógicos para valorar el caso de manera individualizada.
- Se les solicitará informes psicopedagógicos para valorar el caso de manera individualizada.
- Revisión de las necesidades educativas con necesidad específica de los alumnos del curso anterior para actualizarlas.

OCTUBRE

- Continuación de la valoración del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y elaboración de los informes y propuestas de actuación correspondientes.

NOVIEMBRE

- Valoración de alumnos con necesidades educativas, comprobar que las medidas han sido adecuadas y están funcionando.
- Revisar nuevas ofertas de empleo y de formación que puedan ser interesantes para los alumnos que estén inscritos en las alertas.
- Hacer un seguimiento de inserción laboral de los alumnos que terminaron su ciclo.

DICIEMBRE

- Reunión con coordinadores para ver las acciones que se están llevando a cabo y analizar las futuras, así como seguimiento de los alumnos.
- Revisión de los absentismos y búsqueda de soluciones de los problemas con alumnos que tienen faltas de asistencia.
- Encuesta de seguimiento al profesorado, de las medidas implementadas en el aula, en relación a la adaptación de las necesidades de apoyo educativo y su valoración.

ENERO

- Organizar y poner en marcha charlas en regulación emocional y de estrategias de afrontamiento. La educación emocional es una forma de prevención primaria con la que se pretende desarrollar competencias en múltiples situaciones, como prevención del estrés, ansiedad, depresión, consumo, etc. Siendo está considerada como básica para la vida.
- Proyecto de formación para el alumnado: "Tu transformación digital para mejorar la empleabilidad", orientado al desarrollo de competencias digitales aplicadas a la búsqueda de empleo, la identidad digital profesional, el uso de plataformas de empleo, redes profesionales y otras herramientas que faciliten la inserción laboral. Este programa, impulsado por Adecco Learning, ofrece cursos gratuitos orientados a fortalecer las competencias digitales de los estudiantes, con el objetivo de facilitar su acceso al mercado laboral. Entre los contenidos formativos destacan: redes sociales para la búsqueda de empleo, gestión de la identidad digital, cómo dar a conocer tu negocio en Internet. Se trata de una iniciativa que combina formación práctica y herramientas digitales actuales para mejorar la empleabilidad y fomentar el emprendimiento.

FEBRERO

- Organización y programación del estudio, revisión de las rutinas de las técnicas aplicadas por los alumnos para estudiar y que soliciten de manera individualizada la ayuda del Orientador, en cuanto a cómo ha ido su aprendizaje en el ciclo y tratar de buscar mejoras en el método que están aplicando.

MARZO

- Revisión de oportunidades de formación, empleo y especialización profesional, así como actualización de recursos de orientación académica y laboral para facilitar la toma de decisiones del alumnado en relación con su futuro académico y profesional.

ABRIL

- Diseño, inscripciones, organización y puesta en marcha de la "Jornada de puertas abiertas". Si fuese necesario, se haría una segunda jornada en uno de los ciclos, para ser más específico y poder aportar mayor información sobre el método docente, materias, horarios, etc. Así como la posibilidad de integrar un taller práctico que sirva para conocer un poco más el módulo y aumente la motivación del alumno por matricularse.

- Preparación del taller profesional y de orientación de estudios, así como de transición hacia el empleo.

MAYO

- En coordinación con IPE I se colaborará en las clases de elaboración de currículum, carta de presentación y técnicas de afrontamiento para entrevistas personales. Clases para segundos de grado cursos.

- Taller de salidas profesionales y de continuidad de estudios dirigido al alumnado de segundo curso de los ciclos formativos de grado medio y superior. Asimismo, se desarrollarán actuaciones de apoyo para la transición al empleo, incluyendo orientación sobre procesos de selección, empleabilidad, desarrollo profesional y oportunidades formativas posteriores. Acciones: Incrementar su formación profesional, desarrollar competencias de búsqueda de empleo, identificar oportunidades y acompañamiento en búsqueda de empleo mediante la inscripción en las alertas.

JUNIO

- Reunión con coordinadores y tutores para valorar la eficacia de las medidas de orientación y atención a la diversidad desarrolladas durante el curso y planificar actuaciones de mejora para el curso siguiente.
- Proponer cursos innovadores de formación al profesorado para la mejora de la enseñanza.
- Enviar propuestas de formación al alumno que se haya inscrito y autorizado en las alertas de información laboral y de formación, para que puedan ir aumentando su formación en los meses de verano

JULIO

- Revisión y análisis de los indicadores de orientación, empleabilidad, inserción laboral y atención a la diversidad del curso finalizado.
- Elaboración de propuestas de mejora para incorporar a la Programación General Anual del curso siguiente.

Materiales y recursos

- Plataforma Esemtia-Moodle con recursos a los que poder acceder desde tablet, móvil y ordenador, incluido como un módulo más, con la posibilidad de consultar el horario presencial del Orientador en el centro, forma de contacto y actualización continua de diversos materiales disponibles de herramientas de Orientación a disposición de los alumnos y coordinadores.
- Recursos digitales de orientación académica, profesional y empleo, incluyendo herramientas para la elaboración de currículum, búsqueda de empleo, información sobre estudios posteriores, empleabilidad y desarrollo de competencias profesionales.

Algunos de los materiales que se han incluido hasta ahora son:

- Documentos informativos de los grados de Sanidad y Servicios Socioculturales.
- Curso gratuito de búsqueda de empleo.
- Plantillas para hacer curriculum y carta de presentación.
- Inscripciones a bolsa de empleo y de formación externa.

El Servicio de Orientación colaborará activamente con el Equipo Directivo, los coordinadores de ciclo, los tutores y las entidades colaboradoras de Formación en Empresa (FFE), contribuyendo

a la mejora de la calidad educativa, la inclusión, la orientación profesional y la empleabilidad del alumnado.

BIBLIOTECA

- Atención a usuarios, Consulta en sala y Sala de Lectura: De lunes a viernes de 08:30 a 17:30h.
- Sala de Estudio: De lunes a viernes de 08.30 a 20.30h.
- Salas Colaborativas: De lunes a viernes de 08.30 a 20.00h.
- El Servicio de Biblioteca cuenta con 146 puestos de lectura distribuidos en distintas salas:
    - Sala de Lectura de la Biblioteca, con 86 puestos de lectura distribuidos en dos plantas, donde se puede consultar el fondo bibliográfico, estudiar o realizar trabajos individuales y 3 ordenadores para la consulta de información, Bases de Datos y acceso al catálogo.
    - Sala de Estudio, con 60 puestos de estudio a disposición del usuario dedicada al estudio individual.
    - Salas colaborativas: Además, los usuarios podrán utilizar las 3 salas colaborativas para el trabajo en grupo que deberán solicitarse en Conserjería.
- Todas las instalaciones disponen de acceso a la red wifi.
- Servicios Bibliotecarios

CONSULTA Y PRÉSTAMO

1. Consulta y Préstamo en sala: Los ejemplares prestados deberán devolverse antes de la finalización del horario de préstamo.
2. Préstamo a domicilio: Pueden ser prestados hasta 6 libros y 6 CD-ROM/DVD por persona durante 8 días. A través de la web se puede reservar y renovar los préstamos.
3. Préstamo intersede: La Biblioteca actuará de intermediaria en la solicitud y devolución de los documentos de interés conservados en cualquiera de las sedes de la Biblioteca.
4. Préstamo interbibliotecario: gestionará el acceso a documentos que no se encuentran entre los fondos bibliográficos de la Biblioteca.

Los artículos científicos deberán solicitarse a Biblioteca a través del C17, catálogo colectivo que agrupa las publicaciones periódicas de las bibliotecas españolas de ciencias de la salud, del cual es miembro nuestra Biblioteca desde el año 2012. Esto implica el volcado y actualización periódica de nuestra colección en C17, así como el préstamo de nuestros artículos a cualquier biblioteca miembro que nos lo solicite, al mismo tiempo que nos permite acceder a los artículos de las otras bibliotecas integradas en C17.

INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y DE REFERENCIA

Es un servicio de orientación y ayuda al usuario para solicitar información y búsquedas bibliográficas sobre cualquier materia, mediante correo electrónico, por teléfono o personalmente en la Biblioteca.

Cursos de formación de usuarios: Al inicio del curso académico, se imparten Cursos de formación de usuarios con el fin de explicar cómo se utilizan los servicios y recursos que ofrece la Biblioteca.

Asimismo, se imparten cursos personalizados a lo largo del curso académico como recurso de apoyo al aprendizaje, la docencia y la investigación.

SERVICIO DE SELECCIÓN Y ADQUISICIÓN BIBLIOGRÁFICA

La Biblioteca pone a disposición de estudiantes, profesores e investigadores más de 16.000 ejemplares en diferentes soportes, incluyendo manuales, monografías y publicaciones periódicas especializadas.

El personal bibliotecario selecciona y gestiona la compra y suscripción de los materiales necesarios para disponer de una colección diversa, de calidad y actualizada, teniendo en cuenta las bibliografías recomendadas por los profesores y las desideratas de los usuarios, según el presupuesto anual asignado, para adaptarse a las necesidades formativas e investigadoras del Centro.

ACCESO A RECURSOS ELECTRÓNICOS

Los recursos electrónicos son parte esencial de nuestra colección y la Biblioteca facilita el acceso a libros y revistas electrónicas, bases de datos y otras herramientas especializadas, imprescindibles para la investigación y el estudio.

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA

Con el objetivo de llegar a más usuarios y difundir sus fondos bibliográficos y documentales, la Biblioteca lleva a cabo actividades e iniciativas para promocionar la lectura y el uso de los recursos bibliotecarios, como el Sorteo Navidad, Exposiciones bibliográficas para celebrar el Día del Libro o el 'Rincón de Bookcrossing' para el intercambio de libros.

SAER

A continuación, se expone la metodología y las distintas herramientas con las que se desarrollarán las actividades propuestas para alcanzar los objetivos del Servicio de Atención Espiritual y Religiosa, en coherencia con el proyecto educativo del centro.

Tener clara la manera en la que se va a desarrollar el SAER ayudará a que las distintas propuestas mantengan una línea común y respondan a las necesidades reales de la comunidad educativa.

- **Experiencia-aprendizaje:**

  Este proceso busca favorecer la interiorización de ideas, valores y experiencias desde la propia vivencia. En nuestro caso, adquiere especial importancia todo aquello que el alumnado va descubriendo durante su formación como futuro profesional del cuidado. La vocación, el encuentro con la fragilidad, el sufrimiento, la enfermedad o la muerte pueden convertirse en ocasiones para reflexionar sobre el sentido, la esperanza, el cuidado y la propia dimensión espiritual.

- **Salir al encuentro:**

  El SAER quiere llegar tanto a quienes viven su fe como a quienes se encuentran alejados de ella o apenas han tenido ocasión de plantearse su dimensión espiritual. Esto exige salir al encuentro, adaptar el lenguaje y buscar formas de comunicación capaces de conectar con la realidad del alumnado actual. Partir de preguntas humanas compartidas, como el sentido de la vida, la fragilidad, las relaciones, la esperanza, el cuidado o la muerte, puede abrir espacios de encuentro y facilitar que, quien lo desee, pueda acercarse también a la propuesta cristiana.

- **Presencia:**

  Para poder acompañar es necesario estar presente en la vida del centro, conocer lo que ocurre y percibir las necesidades que van apareciendo. Esta presencia se concreta en un espacio y un horario de atención, en la participación en momentos significativos de la vida escolar y en una presencia visible mediante cartelería, códigos QR y otros recursos. A ello se suma la presencia digital a través de la web, las redes, las pantallas del centro y los contenidos audiovisuales. De este modo, el SAER puede hacerse cercano también a quienes quizá tengan más dificultad para acercarse personalmente al servicio.

El SAER quiere ser también expresión concreta de los valores del Evangelio y del carisma de San Juan de Dios. Esta manera de estar junto a las personas se traduce especialmente en el respeto, la escucha, la acogida y el cuidado.

- **Respeto:**

Con paciencia, siendo consciente de los tiempos personales de cada uno. De este modo se promueve la toma de decisiones de forma libre y responsable. Para impulsar la Pastoral, se precisa tener una visión amplia de la evangelización, no sólo ni exclusivamente sacramental; que sea ecuménica y abierta al pluralismo religioso y al diálogo con los no creyentes, capaz de entender el acompañamiento espiritual como un término amplio, sea cual sea su opción o posicionamiento religioso de las personas, que sea capaz de trabajar en equipo interdisciplinar con el resto de profesionales de servicios sanitarios con el objetivo de ofrecer a los enfermos y necesitados una atención integral[1]. Esta visión pastoral, además, se enraíza en la dimensión espiritual de la persona, entendida como búsqueda de sentido, apertura a la trascendencia y fuente interior de fortaleza y esperanza, que constituye un eje esencial en la identidad hospitalaria y educativa del centro.

- **Escucha:**

Escuchar va más allá de oír. Supone prestar atención a las palabras, a los gestos, a los silencios y también a aquello que a veces resulta difícil expresar. La escucha respetuosa y compasiva permite acompañar situaciones de dificultad personal, enfermedad, pérdida, duelo o experiencias vividas durante las prácticas.

Desde esa escucha pueden surgir preguntas relacionadas con el sentido de lo vivido, la propia vocación, la manera de cuidar a otros o la necesidad de ser cuidado. En algunas personas podrá abrir también un camino de encuentro con Dios o de profundización en la fe.

- **Flexibilidad:**

El SAER deberá adaptarse a la realidad del alumnado y a los distintos momentos del curso. Las necesidades que aparecen al comienzo de la formación son diferentes de las que pueden surgir antes de las prácticas, después de haber vivido una primera muerte, durante los exámenes o al acercarse el final de la etapa formativa.

Por este motivo, la programación tendrá que ser suficientemente flexible para incorporar nuevas necesidades, revisar propuestas y ajustar actividades cuando la realidad del centro lo aconseje.

➢ Generar interés

Queremos transmitir un mensaje significativo de una forma cercana, comprensible y actual. La imagen que se difunda del SAER y de sus actividades debe resultar clara y cuidada, especialmente cuando se pretende llegar a un alumnado acostumbrado a comunicarse a través de contenidos visuales y digitales.

Los recursos audiovisuales, las imágenes, las redes, la web, las pantallas del centro y el código QR pueden facilitar el acceso a propuestas de interioridad, reflexión, humanización, oración o formación. Cuidar el lenguaje y la forma de presentar los contenidos ayudará a que el mensaje pueda llegar también a quienes inicialmente sienten este tipo de propuestas como algo lejano.

La puesta en marcha del SAER puede contribuir además al desarrollo de capacidades especialmente importantes en la formación de futuros profesionales del ámbito sanitario y sociosanitario. Aprender a escuchar, establecer relaciones interpersonales adecuadas, ofrecer apoyo emocional, reconocer las necesidades espirituales de la persona, acompañar situaciones de fragilidad y saber identificar cuándo es necesaria la intervención de otros profesionales forman parte de una manera integral de entender el cuidado.

Desde esta perspectiva, el SAER se integra en la formación del alumnado y en la identidad del centro, ayudando a que la hospitalidad y la humanización puedan experimentarse durante el proceso educativo y trasladarse después al ejercicio profesional. La implementación de este proyecto podría favorecer el trabajo de ciertas competencias básicas tanto genéricas como específicas marcadas por la legislación vigente, como son generar situaciones favorables para unas adecuadas relaciones interpersonales, trabajar la capacidad de dar apoyo emocional e identificar cuándo son necesarios el consejo de un especialista u otras intervenciones, Pastoral de la Salud, entre otras.

La participación en celebraciones, eucaristías, oraciones y demás actividades de carácter confesional es voluntaria y no tiene repercusión académica alguna

---

[1] OH San Juan de Dios, (2013) Carta de Identidad, 1.3. Fundación Juan Cuidad. Madrid

CRONOGRAMA PROPUESTO DE ACTIVIDADES

	FORMACIÓN	INTERIORIDAD / ORACIÓN	CELEBRACIÓN	COMPROMISO
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE	Presentación del SAER a dirección, claustro, PAS y alumnado. Presentación de El Granado de la Hospitalidad.	Presentación del SAER a dirección, claustro, PAS y alumnado. Presentación de El Granado de la Hospitalidad.	Eucaristía de inicio de curso.	Apertura del horario de atención personal. Difusión del QR y recursos digitales.
NOVIEMBRE	Finalización de la presentación por grupos. Constitución del equipo de apoyo.	Propuesta sobre memoria, pérdida y esperanza.	Recuerdo de los difuntos de la comunidad educativa.	Acompañamiento en duelo y situaciones de pérdida.
DICIEMBRE	Recurso audiovisual sobre vocación y cuidado.	Itinerario de Adviento. Oración semanal.	Celebración de la reconciliación. Navidad.	Acción solidaria vinculada a la Orden / propuesta de Navidad.
ENERO	Píldoras formativas para profesorado sobre humanización y cuidado.	Respiro quincenal: comienzo de año, sentido y proyecto personal.		Acompañamiento del alumnado ante estrés académico y dificultades personales.
FEBRERO	Formación del profesorado vinculada al Centro de Salud Mental. Preparación del alumnado ante las prácticas.	Interioridad: miedo, vulnerabilidad y cuidado del cuidador.	Inicio del camino cuaresmal, según calendario litúrgico.	Acompañamiento previo a las prácticas: sufrimiento, fragilidad, muerte y espiritualidad del paciente.
MARZO	Semana de la Hospitalidad. San Juan de Dios como modelo de cuidador.	Recursos de Cuaresma y oración semanal.	8 de marzo: Fiesta de San Juan de Dios y Eucaristía. Celebración de la reconciliación.	Acción concreta de hospitalidad / solidaridad.
ABRIL	Propuesta sobre ecología integral	Pascua: esperanza, vida y cuidado.	Celebración de Pascua.	Día de la Tierra, 22 de abril: acción

	y cuidado de la Casa Común.			de cuidado del entorno.
MAYO	Encuentros después de las prácticas: primera muerte, sufrimiento y conflictos éticos.	Respiro quincenal sobre autocuidado y elaboración de lo vivido.	Posible oración o celebración mariana vinculada al calendario del centro.	Espacios de acompañamiento tras las prácticas clínicas.
JUNIO	Evaluación del proyecto y recogida de la experiencia del curso.	Oración de acción de gracias.	Eucaristía final y bendición de manos.	Día Mundial del Medio Ambiente, 5 de junio. Evaluación, memoria y envío de los futuros profesionales.

ÁREA DE SOLIDARIDAD

La solidaridad es una actitud inherente a la Orden Hospitalaria San Juan de Dios, y desde nuestros orígenes acogemos, acompañamos y nos comprometemos con las personas más desfavorecidas.

Es este compromiso transformador el que nos mueve a construir un mundo más justo y hospitalario.

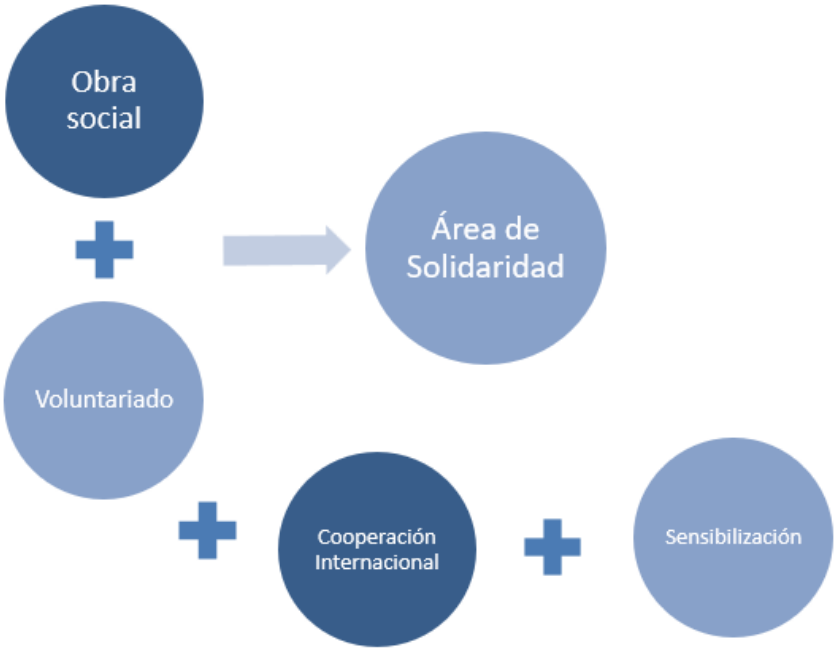
En San Juan de Dios, creemos que hay que dar voz a los colectivos más vulnerables para mostrar las desigualdades que sufren, PERO SOBRE TODO romper los prejuicios que pesan sobre ellos y promover el respeto, la implicación y la solidaridad.

Por ello

Apostamos por distintas herramientas educativas y de sensibilización para acercar estas realidades y que podamos tomar conciencia y actuar para cambiarlas.

Desde el Área de Solidaridad del Campus Ciencias de la Salud San Juan de Dios, impulsamos acciones con el fin de conseguir dos objetivos fundamentales:

- Fomentar la dimensión solidaria en nuestra comunidad educativa.
- Promover una formación que incluya la solidaridad como parte de un proceso de transformación personal.



Obra social

- Financiación de becas para aquellos alumnos que se encuentran en situación socioeconómica más desfavorecida, y que así no tengan que interrumpir sus estudios por falta de recursos económicos
- Impulsamos acciones solidarias de captación de fondos para proyectos sociales – desayunos solidarios, Navidad para todos – Ningún niño sin juguete

Programas de atención social

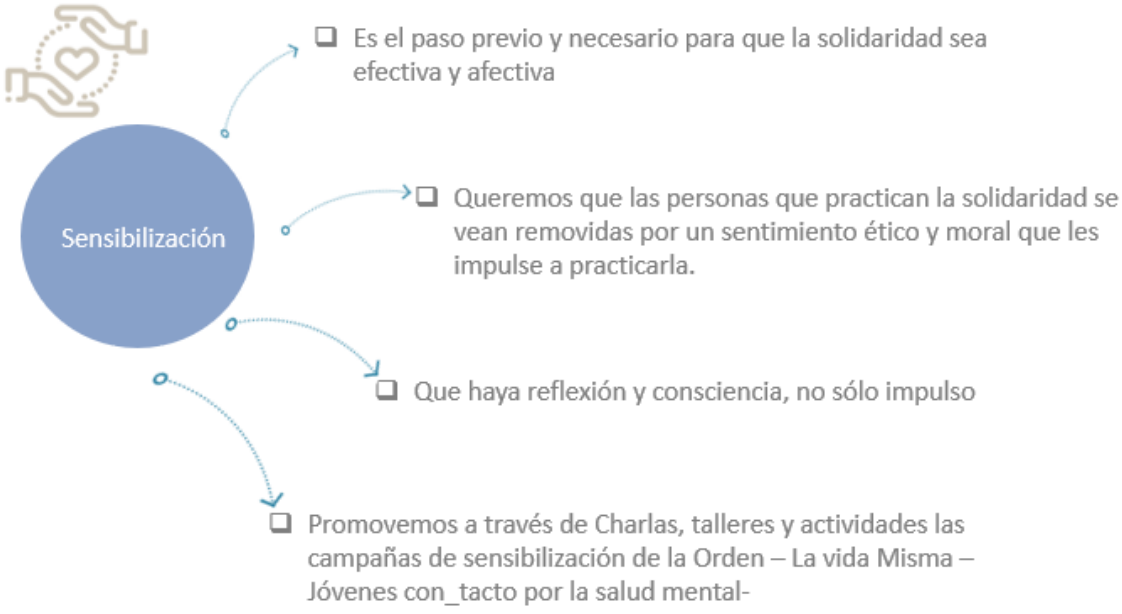
- Comedor Social
- Programa de Atención Social:
  - Tienda de Moda Solidaria y Sostenible (MoSS)
  - Proyecto de higiene y limpieza
  - Farmacia Social
  - Pobreza energética
  - Vivienda
  - Transporte
  - Atención bucodental
  - Atención social a la infancia (becas escolares, alimentación e higiene infantil)
- Proyecto de Inserción Socio-Laboral

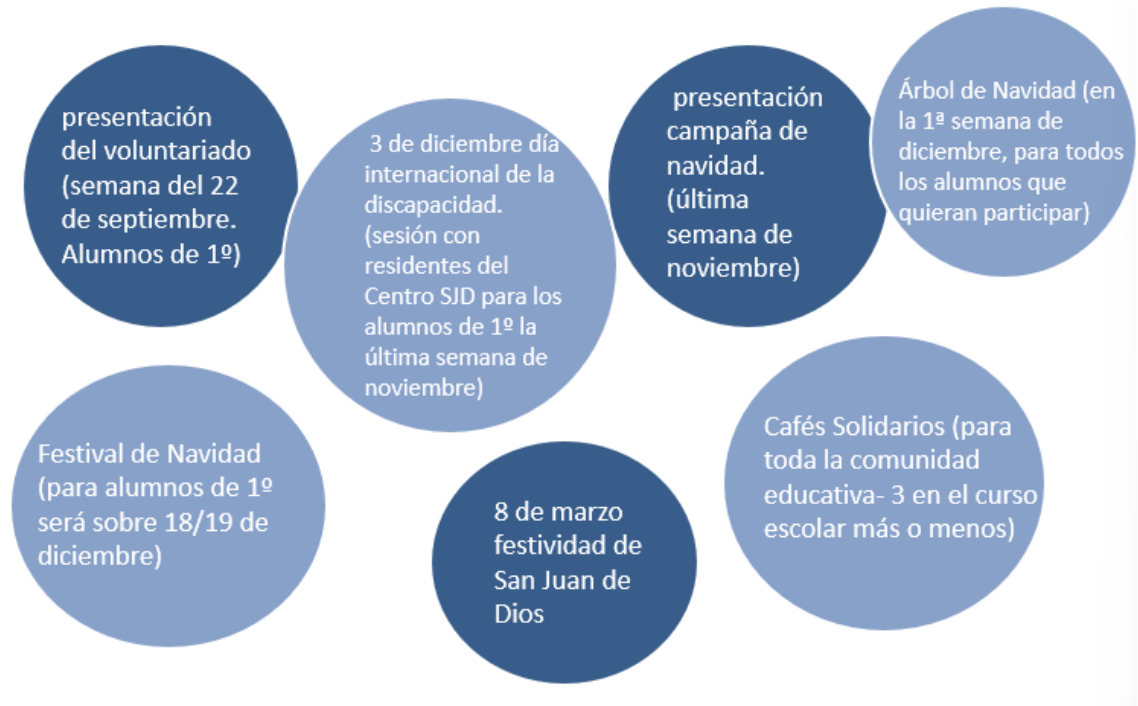


Voluntariado

- Se promueve entre los estudiantes el voluntariado para que puedan colaborar con nuestra labor social y sanitaria en el Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos
- Se fomenta la participación del voluntariado en las acciones solidarias
- Se impulsan espacios de encuentro y de formación – cursos de formación – talleres- reuniones


Cooperación Internacional
Se promueve entre el alumnado el Voluntariado Internacional – en coordinación con la Fundación Juan Ciudad ONG-
Se difunden campañas de ayuda humanitaria
Se realizan acciones solidarias de recaudación de fondos para ayuda humanitaria – Café Solidario – Día del Libro.


Sensibilización
Es el paso previo y necesario para que la solidaridad sea efectiva y afectiva
Queremos que las personas que practican la solidaridad se vean removidas por un sentimiento ético y moral que les impulse a practicarla.
Que haya reflexión y consciencia, no sólo impulso
Promovemos a través de Charlas, talleres y actividades las campañas de sensibilización de la Orden – La vida Misma – Jóvenes con_tacto por la salud mental-



Actividades dentro del programa EducaSJD

Educa SJD es un programa educativo de sensibilización que tiene como objetivo incrementar la conciencia de los jóvenes hacia los colectivos más vulnerables y luchar contra el estigma de las personas que se encuentren en riesgo de exclusión social.

PROPUESTA DE TEMAS PARA TRABAJAR EN EL AULA:







Educar para romper con la soledad no deseada entre los jóvenes



La cultura de la Solidaridad ha ido creciendo y consolidándose entre la comunidad educativa y es una línea estratégica que forma parte sustancial del proyecto formativo integral que incorpora los valores de San Juan de Dios.